



Consejo de Administración

323.ª reunión, Ginebra, 12-27 de marzo de 2015

GB.323/POL/PV/Proyecto

Sección de Formulación de Políticas

POL

Advertencia: el presente documento es un proyecto y puede contener omisiones o errores. Sólo se publica a efectos de comprobación y rectificación. Las declaraciones que se atribuyen en el presente documento provisional a las personas citadas en él no comprometen su responsabilidad. La OIT queda exenta de toda responsabilidad respecto de cualquier error u omisión que pudiera figurar en el presente documento o que pudiera derivarse del uso del documento por terceros.

PROYECTO DE ACTAS

Sección de Formulación de Políticas

Índice

	<i>Página</i>
Segmento de Empleo y Protección Social.....	1
Primer punto del orden del día Esfera de importancia decisiva: Proteger a los trabajadores frente a las formas inaceptables de trabajo (documento GB.323/POL/1)	1
Segundo punto del orden del día Esfera de importancia decisiva: Establecimiento y extensión de los pisos de protección social (documento GB.323/POL/2 (Rev.)).....	8
Tercer punto del orden del día Conclusiones de la Reunión tripartita de expertos sobre las formas atípicas de empleo (documento GB.323/POL/3).....	16
Segmento de Diálogo Social	20
Cuarto punto del orden del día Reuniones sectoriales y técnicas celebradas en 2014 y actividades sectoriales propuestas para 2016-2017 (documento GB.323/POL/4).....	20
Segmento de Cooperación Técnica	24
Quinto punto del orden del día Estrategia de cooperación para el desarrollo de la OIT para 2015-2017 (documento GB.323/POL/5).....	24
Sexto punto del orden del día Perspectivas regionales de la cooperación para el desarrollo: Estados árabes (documento GB.323/POL/6 (&Corr.)).....	27

Segmento de Empleo y Protección Social

Primer punto del orden del día

Esfera de importancia decisiva: Proteger a los trabajadores frente a las formas inaceptables de trabajo (documento GB.323/POL/1)

1. *La coordinadora del Grupo de los Empleadores* declara que su Grupo entiende que mediante la esfera de importancia decisiva sobre la «Protección de los trabajadores contra las formas inaceptables de trabajo» (ACI 8) no se crea un nuevo concepto de la OIT sino que se intentan definir situaciones que podrían considerarse inaceptables a la luz del consenso tripartito existente. Es necesario aportar mayor claridad respecto del alcance o las características específicas de la expresión «formas inaceptables de trabajo», la cual no ha sido objeto de ningún debate sustancial en el Consejo de Administración y da lugar a interpretaciones diferentes. Según la definición que figura en el Programa y Presupuesto para 2014-2015, la expresión se refiere a condiciones que vulneran los principios y derechos fundamentales en el trabajo, ponen en peligro la vida, la salud, la libertad, la dignidad humana y la seguridad de los trabajadores, o mantienen a los hogares en situación de pobreza extrema.
2. En lo que respecta al primer elemento de la definición, los empleadores han asumido el firme compromiso de luchar contra las prácticas y condiciones inaceptables y abominables en el marco de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, y convienen en que los recursos de la OIT deberían asignarse a los trabajadores de los países, sectores o industrias donde predominan estas situaciones inaceptables. Si bien existe un vínculo importante entre el trabajo inaceptable y la informalidad — su Grupo apoya firmemente la negociación de una recomendación de la OIT sobre la transición a la formalidad — no se puede considerar que todo el trabajo realizado en el sector de la economía informal sea inaceptable. La oradora pide que se aclare de qué manera la labor efectuada en el marco de la ACI 8 se relacionará con la que se emprende en el marco de la ACI 6 («La formalización de la economía informal»). En cuanto al segundo elemento de la definición, es indiscutible que las condiciones de seguridad y salud en el trabajo que ponen en peligro la vida, la salud, la libertad, la dignidad humana y la seguridad de los trabajadores son inaceptables.
3. No obstante, preocupa a los empleadores que se intente definir este término sin tener en cuenta el amplio consenso que existe sobre los dos primeros elementos. El término «inaceptable» es una palabra fuerte, con una gran carga moral, que excluye las formas de trabajo que distan de ser ideales o que se pueden mejorar, y que se refiere más bien a condiciones de trabajo tan abusivas que deberían desaparecer. Al recordar las preocupaciones planteadas recientemente en un taller realizado en Benin sobre el valor añadido que supondría incluir las formas inaceptables de trabajo en los conceptos de la OIT y sobre la posible confusión que podría surgir acerca de la relación entre éste y los conceptos de la OIT existentes, como el de trabajo decente, la oradora pregunta cómo hacer para que la labor realizada en el marco de la categoría de «formas inaceptables de trabajo» sea práctica, viable y no sea redundante. El documento no da respuestas a esta pregunta; tampoco define la inaceptabilidad con respecto al tercer elemento, es decir, la pobreza. Por ejemplo, no se indica cómo el método de encuesta Delfos, utilizado para

analizar el concepto de formas inaceptables de trabajo, contribuye a la comprensión de este concepto y a su aplicación específica en la OIT.

4. Los empleadores se muestran especialmente preocupados por las referencias hechas a los salarios mínimos, la protección contra la inseguridad extrema de los ingresos, y la ordenación del tiempo de trabajo, pues en esos ámbitos se observa una amplia variación a nivel nacional y sectorial. Si bien sin lugar a dudas es legítimo iniciar un debate acerca de algunas de estas cuestiones, éstas nunca han sido examinadas por el Consejo de Administración en cuanto respecta a la función que cumplen en la ACI 8. La oradora recuerda la opinión de los empleadores sobre los salarios mínimos, tema que fue examinado en la 103.ª reunión del Conferencia Internacional del Trabajo en el marco del Estudio General sobre los sistemas de salarios mínimos, según la cual no se puede aplicar un sistema único en todos los casos. También recuerda las discusiones de la Reunión tripartita de expertos sobre la ordenación del tiempo de trabajo, celebrada en 2011, y la necesidad de reconocer la flexibilidad del tiempo de trabajo.
5. Debido a la falta de consenso tripartito sobre el significado de lo que es «inaceptable», existen menos probabilidades de que se obtengan resultados tangibles en el marco de esta ACI. Tal consenso tripartito ya existe en relación con la definición adoptada en el Programa y Presupuesto para 2014-2015, pero el hecho de añadir otras condiciones de trabajo, en particular, los salarios, plantea problemas. Las referencias al «salario mínimo vital», «los salarios», «los salarios excesivamente bajos», «otras condiciones de trabajo» y «las condiciones de trabajo, incluidos los salarios» no forman parte de la definición de la ACI, por lo menos hasta que sus dimensiones inaceptables se definan de manera más satisfactoria y precisa. No obstante, la oradora reconoce que la ACI aporta un valor añadido, siempre que se establezca una definición clara y se alcance un consenso tripartito acerca de lo que se considera inaceptable. Si se tomaran en cuenta las preocupaciones que ha planteado la oradora, los empleadores podrían apoyar el proyecto de decisión.
6. *El portavoz del Grupo de los Trabajadores* declara que el debate debería centrarse en la lucha contra la vulneración de los derechos de los trabajadores, y no en definiciones y cuestiones técnicas. La noción de «formas inaceptables de trabajo» contiene implícitamente la denegación de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, inclusive de la libertad sindical y de asociación y de la negociación colectiva. Estos últimos son derechos cuyo ejercicio impide la aparición de formas inaceptables de trabajo y deberían ocupar un lugar más importante en la estrategia de la ACI, así como en las actividades que se realicen en ese marco. El concepto de formas inaceptables de trabajo representa un valor añadido pues rebasa el ámbito de los principios y derechos fundamentales y permite abordar cuestiones como la seguridad y la salud, el tiempo de trabajo y los salarios. Con respecto a esta última cuestión, el objetivo es abordar el problema de los salarios indebidamente bajos que no permiten sacar a una familia de la pobreza. El orador expresa su apoyo al enfoque adoptado en el método de encuesta Delfos para evaluar las formas inaceptables de trabajo y encontrar soluciones apropiadas, y señala que las normas internacionales del trabajo pertinentes constituyen la referencia que permite evaluar las diferentes dimensiones que deben tomarse en consideración.
7. El orador presenta ejemplos de formas de trabajo que considera inaceptables, y de las diferentes categorías de trabajadores ocupados en ellas, y declara que la explotación y el déficit de trabajo decente dan lugar a problemas multifacéticos que requieren respuestas multidimensionales. Por consiguiente, los trabajadores apoyan plenamente las actividades destinadas a generar conocimientos acerca de las formas inaceptables de trabajo, comprender sus causas, definir políticas y estrategias adecuadas para combatirlas y promover medidas con el fin de prevenirlas o impedir su repetición. Los trabajadores también apoyan la utilización de esta ACI para aumentar las tasas de ratificación y aplicación de las normas internacionales del trabajo. Debería ser una de las principales

prioridades de las actividades de 2015. El orador celebra la preparación de hojas informativas y reseñas de política sobre los enfoques innovadores con objeto de proporcionar orientaciones sobre la manera de proteger a los trabajadores vulnerables contra las formas inaceptables de trabajo. La Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV) debería estar estrechamente asociada a esta labor. La elaboración de una guía de políticas sobre los salarios mínimos y las diferentes opciones para extender la protección a los trabajadores normalmente excluidos de la cobertura del salario mínimo representa una importante herramienta de trabajo para el futuro. Debería darse mayor visibilidad a la cuestión de los salarios en el marco de la ACI. Es importante determinar cuáles son las repercusiones de las intervenciones realizadas en los países y, en particular, si la noción de formas inaceptables de trabajo ha permitido llevar a cabo actividades integradas que correspondan a sus diferentes dimensiones. La realización de actividades que permitan a los trabajadores organizarse y defender sus intereses debería ser una prioridad fundamental de este tipo de intervenciones. La creación de un círculo virtuoso entre el asesoramiento en materia de políticas y la asistencia técnica que presta la Oficina y los comentarios formulados por los órganos de control debería reproducirse en el marco de otras ACI.

8. El Grupo de los Trabajadores celebra que en los Programas de Trabajo Decente por País (PTDP) se aborden las formas inaceptables de trabajo. Los comentarios formulados por los órganos de control de la OIT deberían proporcionar orientaciones útiles al respecto. En lo referente al proyecto que se lleva a cabo en Tailandia, se pide que se aclare por qué motivo la Oficina apoya a las organizaciones no gubernamentales puesto que no son mandantes tradicionales de la OIT. El orador acoge con satisfacción las actividades desarrolladas por la OIT en el Brasil en el marco de la Copa del Mundo de 2014 y de los Juegos Olímpicos de 2016, pues han contribuido a la elaboración de un futuro modelo de intervención que podrá reproducirse para promover el trabajo decente en los eventos multitudinarios. El orador también acoge con beneplácito las mejoras aportadas a los mecanismos de diálogo social, que deberían ser una herramienta clave de las iniciativas realizadas como parte de la ACI. La participación de los mandantes tripartitos de la OIT en la formulación de una estrategia destinada a proteger a los trabajadores contra las formas inaceptables de trabajo es fundamental para garantizar que los trabajadores asuman la responsabilidad de las intervenciones y su sostenibilidad. El orador reitera la necesidad de capacitar a los sindicatos a fin de que participen en esta labor. Celebra el hecho de que se prevea una mayor cooperación con ACTRAV, la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP) y los interlocutores sociales. Esta cooperación debería concretarse tanto en la sede como en el terreno.
9. *Hablando en nombre del grupo de Asia y el Pacífico (ASPAG)*, un representante del Gobierno de la República Islámica del Irán declara que es esencial alcanzar una comprensión común del concepto de formas inaceptables de trabajo. Es necesario realizar más investigaciones con el propósito de reforzar la base de conocimientos de la OIT relativa a este tema, y la Oficina debería además difundir las conclusiones de los estudios que ha realizado hasta la fecha con el fin de desarrollar modelos innovadores de intervención. El ASPAG alienta a la Oficina a fortalecer las alianzas establecidas a nivel nacional con miras a explorar todas las áreas relacionadas con este tema. Los vínculos con las demás ACI mencionadas en el párrafo 20 del documento podrían ofrecer la oportunidad de establecer sinergias productivas. El grupo del orador considera con interés la iniciativa de que esta ACI sea uno de los diez resultados de políticas de las propuestas de Programa y Presupuesto para 2016-2017. Su grupo respalda el proyecto de decisión.
10. *Hablando en nombre del grupo de África*, un representante del Gobierno de Lesotho pide que se establezca una definición más clara del concepto de formas inaceptables de trabajo. El enfoque estratégico contribuiría a reducir o erradicar las condiciones que han favorecido la aparición de estas formas de trabajo y aceleraría la transición hacia el trabajo decente

para todos. El extenso trabajo emprendido para reforzar la base de conocimientos de la OIT es encomiable, así como los esfuerzos realizados por la Oficina para velar por la participación de los interlocutores sociales en las intervenciones y para desarrollar estrategias sectoriales. Sin embargo, la falta de armonía entre las políticas de empleo, de migración y de protección social es preocupante y, por lo tanto, debería darse prioridad a su armonización. La intervención emprendida en América Latina con el propósito de mejorar la inspección del trabajo, la promoción del diálogo social y el acceso a la justicia debería extenderse a África. El grupo del orador está a favor de una mayor ratificación y aplicación de las normas internacionales del trabajo en los ámbitos de política correspondientes. Se debería seguir suministrando servicios de asistencia técnica junto con la ejecución de los Programas de Trabajo Decente por País, pues esto contribuiría a corregir las deficiencias observadas en la protección de los trabajadores más vulnerables. El grupo de África apoya el proyecto de decisión.

11. *Hablando en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe (GRULAC)*, un representante del Gobierno de Cuba solicita a la Oficina que preste atención prioritaria a las categorías más vulnerables de trabajadores de cada contexto nacional. Es necesario seguir mejorando la comprensión de las dimensiones y los parámetros de las formas inaceptables de trabajo y promover la aplicación de las normas internacionales del trabajo con el fin de corregir las deficiencias de protección respecto de las formas inaceptables de trabajo. Convendría disponer de más información acerca de los resultados de las intervenciones realizadas a nivel de país. El orador hace referencia a la Declaración de Lima, adoptada en la 18.^a Reunión Regional Americana, en Lima, Perú, el 16 de octubre de 2014, en particular en lo que respecta a la lucha contra las desigualdades y a las expectativas en materia de políticas y medios de acción. Dado que las formas inaceptables de trabajo son el resultado de disfuncionamientos en ámbitos de política diferentes e interrelacionados, es de vital importancia reforzar la capacidad de los países para garantizar el cumplimiento de las leyes destinadas a combatir estas formas de trabajo y promover las prácticas decentes en materia de contratación y empleo. El GRULAC apoya el proyecto de decisión.
12. *Hablando en nombre de la Unión Europea (UE) y sus Estados miembros*, un representante del Gobierno de los Países Bajos declara que suscriben su declaración Turquía, ex República Yugoslava de Macedonia, Serbia, Albania, Bosnia y Herzegovina, República de Moldova y Armenia. En vista del elevadísimo número de niños trabajadores, víctimas del trabajo forzoso y personas a las que se priva de condiciones de trabajo dignas y derechos fundamentales en el trabajo, la OIT, la UE, las organizaciones multilaterales, los gobiernos y los interlocutores sociales deben continuar sus esfuerzos en los ámbitos enumerados en el párrafo 4 del documento. La acción de la OIT centrada en la protección de los trabajadores contra las formas inaceptables de trabajo está en consonancia con los principios y compromisos contenidos en el Marco estratégico de la UE sobre derechos humanos y democracia y el Plan de acción correspondiente. En vista de que la experiencia de la Oficina indica que las políticas integradas son las más eficaces, el orador apoya la adopción de una respuesta multidimensional para la eliminación de las formas inaceptables de trabajo que se propone en el párrafo 23 del documento. Celebra la prioridad acordada a los grupos más vulnerables, como los trabajadores migrantes. La ampliación de la base de conocimientos también es de fundamental importancia. La adopción de una recomendación sobre la transición de la economía informal a la economía formal en la 104.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo podría facilitar la instauración de condiciones de trabajo que ofrezcan una mejor protección para los trabajadores. El orador apoya el proyecto de decisión.
13. *Un representante del Gobierno de Tailandia* informa de que, con el fin de proteger a los pescadores, muchos de los cuales son migrantes, contra las formas inaceptables de trabajo, el Primer Ministro de Tailandia ha establecido un Comité de Políticas sobre la lucha contra

la trata de personas y la pesca ilegal, así como cinco subcomités para impulsar las políticas en los ámbitos conexos. Una enmienda al reglamento ministerial promulgado para proteger a los trabajadores del sector pesquero marítimo, aprobada en diciembre de 2014, ha ampliado su ámbito de aplicación a fin de abarcar las pequeñas embarcaciones de pesca y ha mejorado considerablemente las disposiciones relativas a los períodos de descanso, además de exigir la existencia de un contrato de trabajo voluntariamente firmado por el pescador. También se han reforzado las inspecciones del trabajo. Se han abierto líneas de atención telefónica para que los trabajadores migrantes puedan presentar quejas. Su país sigue manteniendo el firme compromiso de cooperar con otros países de la región, que son países de origen de trabajadores migrantes, con objeto de proteger a todos los trabajadores contra las formas inaceptables de trabajo.

14. *Una representante del Gobierno de Noruega* dice que es fundamental que la OIT emprenda actividades basadas en los conocimientos. En todas las regiones del mundo existen categorías de trabajadores que corren el riesgo de verse sometidos a formas inaceptables de trabajo. En su país, éstos se concentran principalmente en el sector de la construcción. La experiencia ha demostrado la necesidad de una estrategia multidimensional e integrada para abordar las deficiencias en lo que respecta a la protección de los grupos vulnerables. En el ámbito nacional, esta estrategia debería implicar a varias autoridades. Las prioridades señaladas en los PTDP, las enseñanzas extraídas de los programas piloto y las recomendaciones de los órganos de control de la OIT deberían ayudar a determinar el objetivo principal de la asistencia técnica. La OIT también puede desempeñar una importante función en las campañas destinadas a promover la ratificación y aplicación de los convenios pertinentes y en la elaboración de herramientas, guías prácticas y manuales de formación adaptados a las necesidades de los mandantes. Su Gobierno apoya el proyecto de decisión.
15. *Un representante del Gobierno de Francia* está de acuerdo con la definición de las formas inaceptables de trabajo facilitada por la Oficina, ya que ésta permitiría centrar los esfuerzos en los trabajadores más vulnerables. Los esfuerzos encaminados a la erradicación de estas formas de trabajo deben ser una de las prioridades de la OIT. La Oficina debería seguir desarrollando su base de conocimientos a este respecto. El orador está convencido de la necesidad de formular estrategias nacionales y de implicar a los interlocutores sociales en su definición y aplicación. El reconocimiento de los derechos fundamentales en el trabajo constituye la mayoría de las veces el punto de partida para luchar contra las formas inaceptables de trabajo. En este sentido, recuerda el compromiso de su país de cooperar con la OIT en los proyectos llevados a cabo en el terreno.
16. *Una representante del Gobierno de la India* dice que, si bien el objetivo de proteger a los trabajadores contra las formas inaceptables de trabajo es coherente con los objetivos fundamentales de la OIT, hay que proceder con cautela en lo que respecta a la definición del término y la delimitación de la labor abarcada por este concepto. Este último debería utilizarse para determinar la incidencia de estas formas de trabajo e idear soluciones factibles, y no para establecer más parámetros de referencia. Las intervenciones en los países deben ser coherentes con el contexto nacional y el marco de políticas. Además, los convenios pertinentes de la OIT deben guiar la labor en este ámbito. La ACI 8 debería vincularse con las demás ACI, en particular la ACI 6. La ampliación de la cobertura de la seguridad social y la puesta en práctica de iniciativas para el desarrollo de las competencias profesionales de amplio alcance, junto con el desarrollo de la capacidad de los interlocutores sociales, deben ser los principales ejes de política para abordar las causas fundamentales de la vulnerabilidad. La oradora pregunta en qué medida el estudio mundial sobre las formas inaceptables de trabajo ha logrado identificar las deficiencias en materia de protección en distintos contextos nacionales. Acoge con satisfacción las iniciativas puestas en marcha por la OIT para erradicar el trabajo infantil obligatorio, el trabajo forzoso y luchar contra las formas inaceptables de trabajo, y dice que la Oficina debería

seguir ofreciendo asesoramiento técnico y actividades de desarrollo de la capacidad, difundir los conocimientos e intercambiar prácticas óptimas a través de los talleres organizados a escala nacional y regional. La India apoya el proyecto de decisión.

17. *Una representante del Gobierno de los Estados Unidos* dice que la protección de los trabajadores contra las formas inaceptables de trabajo forma parte del mandato fundamental de la Organización, establecido en la Constitución y reafirmado en la Declaración de Filadelfia y en la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, de 2008. La oradora acoge con satisfacción las investigaciones destinadas a mejorar la comprensión de estas formas de trabajo, sus causas y los medios para erradicarlas. Desea que se facilite información sobre las conclusiones provisionales con respecto al impacto de las intervenciones piloto en los países y una descripción más clara de la manera en que la Oficina aprovecha las sinergias derivadas de las interrelaciones entre las distintas ACI. Su Gobierno alienta a la Oficina a que cree un círculo virtuoso compuesto por su asesoramiento sobre políticas, su asistencia técnica y los comentarios ulteriores de los órganos de control en el conjunto de sus actividades. La oradora apoya el proyecto de decisión.
18. *Un representante del Gobierno de China* dice que una de las principales responsabilidades de la OIT y de sus Estados Miembros es proteger a los trabajadores contra las formas inaceptables de trabajo. Aunque la Organización ya ha logrado resultados importantes, debería tratar de adquirir una visión más precisa de la distribución de estas formas de trabajo y analizar sus causas en diferentes regiones y países del mundo. Se debería alentar a los Estados Miembros a que erradicaran y prohibieran las formas inaceptables de trabajo. Entre tanto, se deberían coordinar las actividades llevadas a cabo en torno a las ACI, habida cuenta de que las ocho esferas están interrelacionadas.
19. *Un representante del Gobierno de la Argentina* dice que las formas inaceptables de trabajo tienen que ver con el concepto mismo de ciudadanía laboral, del respeto necesario a la convivencia social en una sociedad. Aun en tiempos de crisis económica, su Gobierno ha propiciado leyes para restablecer la ciudadanía laboral, incluido el restablecimiento de la plena negociación colectiva y del Consejo Nacional del Salario Mínimo, y ha adoptado una nueva ley rural, en virtud de la cual los trabajadores agrícolas se equiparan a los trabajadores de oficina y de la industria. También ha dictado una Ley sobre el Trabajo de Personas Empleadas en Casas Particulares, ha ratificado el Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189) de la OIT, ha dictado una ley que da plena vigencia a los derechos de los trabajadores migrantes, que después fue incorporada al MERCOSUR, y ha dictado normas relativas a la extensión del piso de protección social. La Argentina ha ratificado los Convenios núms. 155 y 187 relativos a la seguridad y salud en el trabajo, y tiene la intención de ratificar el Protocolo de 2014 relativo al Convenio sobre el trabajo forzoso.
20. *Una representante del Director General* (Directora General Adjunta de Políticas), refiriéndose a la definición de las formas inaceptables de trabajo adoptada por el Consejo de Administración y por la CIT en su 102.^a reunión (2013), en el marco del Programa y Presupuesto para 2014-2015, dice que la ACI 8 trata de abordar las causas fundamentales de los múltiples déficits de trabajo decente de los que son víctima los trabajadores vulnerables, como las condiciones de trabajo peligrosas, la baja remuneración o el impago de los salarios y las horas de trabajo excesivas. La expresión «formas inaceptables de trabajo» es nueva, pero no el propio concepto, consagrado en la Constitución de la OIT en el momento de su creación en 1919, en la que se hace referencia a la necesidad urgente de fijar la duración máxima de la jornada, la garantía de un salario vital adecuado, la protección de los trabajadores contra las enfermedades, sean o no profesionales, y las condiciones de insalubridad, la protección de los niños, de los jóvenes y de las personas de edad, la protección contra los accidentes del trabajo, etc., así como en la Declaración de

Filadelfia adoptada ulteriormente, en la que se actualiza el mandato de la Organización y se hace referencia a la necesidad de proteger los derechos de todos los seres humanos en condiciones de libertad y dignidad, de seguridad económica y en igualdad de oportunidades. La OIT tiene la responsabilidad de apoyar las políticas nacionales e internacionales, en particular las políticas en materia de «salarios y ganancias, y de horas y otras condiciones de trabajo, medidas destinadas a garantizar a todos una justa distribución de los frutos del progreso y un salario mínimo vital para todos los que tengan empleo y necesiten esta clase de protección», al tiempo que protege sus vidas y su salud y extiende las medidas de seguridad social para garantizar ingresos básicos a quienes los necesiten. Estos mismos principios están consagrados en la Declaración sobre la Justicia Social, y son ampliamente reconocidos.

21. En cuanto a la relación entre las formas inaceptables de trabajo y el trabajo decente, las intervenciones destinadas a luchar contra dichas formas de trabajo van dirigidas a las categorías más vulnerables de trabajadores, es decir, los que más sufren los déficits de trabajo decente, como los trabajadores migrantes, los trabajadores domésticos y los trabajadores empleados en determinados sectores y en condiciones nacionales particulares. El resultado 8 de las propuestas de Programa y Presupuesto para 2016-2017 integrará estos valores y principios fundamentales compartidos en la labor llevada a cabo a nivel nacional. Ya se han realizado progresos importantes en varios países piloto. Los programas piloto llevados a cabo en los países seguirán contribuyendo a una mejor comprensión de lo que cabe considerar como formas inaceptables de trabajo en contextos nacionales particulares y sectores específicos, así como en relación con determinadas categorías de trabajadores vulnerables.
22. *Una representante del Director General* (Directora del Departamento de Condiciones de Trabajo e Igualdad) dice que, si bien la expresión «formas inaceptables de trabajo» es nueva, abarca y atañe a diversas esferas de política en las que la Oficina lleva trabajando desde hace decenios. El valor añadido de la estrategia relativa a esta ACI es reunir todas estas esferas con objeto de acelerar la transición al trabajo decente. Varios departamentos llevan a cabo actividades centradas en los principios y derechos fundamentales en el trabajo, la seguridad y salud en el trabajo, el cumplimiento de la legislación y las condiciones de trabajo. Algunos ejemplos, como el de Uzbekistán, ilustran el impacto positivo de las ACI, ya que las intervenciones en este país han permitido crear un círculo virtuoso entre las inquietudes planteadas por los órganos de control y las actividades llevadas a cabo sobre el terreno. La oradora también destaca la pertinencia de actuar en varios frentes a la vez y en colaboración con los mandantes tripartitos de la OIT, y menciona varios ejemplos de actividades llevadas a cabo en Tailandia y Brasil.
23. En lo que respecta a la relación con las demás ACI y los resultados futuros, el resultado 9 relativo a la promoción de políticas equitativas y eficaces en materia de migraciones laborales es especialmente pertinente, ya que los trabajadores migrantes son particularmente vulnerables a los déficits más graves de trabajo decente. En Tailandia, la Oficina colabora con una ONG especializada en temas de salud y que mantiene lazos estrechos con la comunidad de migrantes de Camboya, con objeto de llegar a un mayor número de trabajadores migrantes. La oradora menciona las intervenciones en Benin y aclara que éstas se llevaron a cabo en consulta con los gobiernos y los mandantes. En cuanto a la confusión en torno al concepto de formas inaceptables de trabajo y su valor añadido, considera que ocurrió algo parecido cuando el concepto de trabajo decente se presentó por primera vez; sin embargo, desde entonces el concepto ya forma parte del ADN de la Organización.
24. *El Director General* recuerda que la discusión sobre la ACI 8 está estrechamente ligada a la discusión sobre las propuestas de Programa y Presupuesto, y declara que abordará nuevamente esta cuestión en el marco del debate sobre ese tema.

25. *La coordinadora del Grupo de los Empleadores* señala que los principios y derechos fundamentales en el trabajo son la base misma de las formas inaceptables de trabajo, y que hay que empezar por éstos. Las circunstancias que ponen a los trabajadores en situación de riesgo, es decir, que vulneran su dignidad, etc., son inaceptables. La oradora se felicita de que se haya llegado a un consenso sobre lo que debe entenderse por formas inaceptables de trabajo, pero considera que es necesario aclarar y precisar los términos de la definición y, por lo tanto, ésta debería formularse en los diversos contextos nacionales, lo que permitiría centrarse en las peores formas de trabajo.
26. *El portavoz del Grupo de los Trabajadores* se felicita de que se haya llegado a un entendimiento común sobre las medidas necesarias para erradicar las formas inaceptables de trabajo y, al mismo tiempo, lograr el objetivo del trabajo decente, la creación de empresas sostenibles y una competencia leal, teniendo en cuenta las circunstancias nacionales. Ahora bien, además de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, deben abordarse asimismo los otros tres pilares del Programa de Trabajo Decente, en particular la protección social para paliar el problema de la falta de seguridad de los ingresos. Se precisa un marco integrado de políticas en el ámbito nacional para crear empleos decentes, luchar contra las formas inaceptables de trabajo y garantizar el respeto de las normas internacionales del trabajo por medio de la legislación en materia de convenios colectivos y diálogo social.

Decisión

27. *El Consejo de Administración pidió al Director General que tomara en consideración sus orientaciones al poner en práctica la estrategia relativa a la ACI sobre la «Protección de los trabajadores contra formas inaceptables de trabajo», así como el resultado 8 enunciado en las propuestas de Programa y Presupuesto para 2016-2017.*

(Documento GB.323/POL/1, párrafo 26.)

Segundo punto del orden del día

Esfera de importancia decisiva: Establecimiento y extensión de los pisos de protección social (documento GB.323/POL/2 (Rev.))

28. *El portavoz del Grupo de los Trabajadores* hace hincapié en el valor fundamental de la esfera de importancia decisiva (ACI) sobre el «establecimiento y extensión de los pisos de protección social» (ACI 3). Insiste en que sus observaciones deben leerse conjuntamente con las observaciones formuladas por su Grupo en relación con las propuestas de Programa y Presupuesto para 2016-2017. Su Grupo apoya la estrategia relativa a esta ACI, que es clara, de carácter global y está anclada en el mandato de la OIT centrado en los derechos. Aprueba la estrategia de extensión horizontal y vertical de la protección social, que también constituye la base del resultado 3 del Programa y Presupuesto para el próximo bienio. Pide que, en la estrategia relativa a la ACI 3, se tenga en cuenta el Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143). En lo que respecta al primer ámbito de intervención, su Grupo valora positivamente la elaboración de una estrategia de comunicación. La labor realizada en el segundo ámbito de intervención es un excelente ejemplo de cooperación interinstitucional, como lo demuestra la adopción reciente por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones

Unidas de una declaración sobre los pisos de protección social (PPS). Sin embargo, la OIT y otras organizaciones deben proseguir sus esfuerzos encaminados a promover el paso de redes de seguridad social específicas a un enfoque integral basado en los derechos y al establecimiento de garantías del piso de protección social. En relación con el tercer ámbito de intervención, su Grupo acoge con satisfacción la prestación de apoyo en el marco de los PTDP para ayudar a los países a dar cumplimiento a la Recomendación núm. 202 y establecer PPS y sistemas de seguridad social integrales. El orador hace hincapié en la necesidad de fortalecer la capacidad de los interlocutores sociales y de establecer un diálogo social incluyente a nivel nacional. También considera acertada la promoción de la participación de las organizaciones de empleadores y de trabajadores, así como de otras organizaciones pertinentes y representativas, en la concepción y el establecimiento de sistemas de protección social. Los conocimientos especializados del Centro de Turín podrían ser de ayuda a este respecto. El Grupo de los Trabajadores seguirá promoviendo la inclusión de los PPS en la lista definitiva de objetivos de desarrollo sostenible que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobará en septiembre de 2015. Asimismo, los trabajadores acogen con beneplácito el compromiso conjunto asumido por la OIT y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de prestar apoyo en la aplicación de la Recomendación núm. 202 a través de los equipos de las Naciones Unidas en los países. En lo que respecta al cuarto ámbito de intervención, es indispensable elaborar informes de gran calidad y basados en datos empíricos, como el *Informe mundial sobre la protección social, 2014-2015*, para determinar la situación actual en lo que se refiere a la cobertura de la seguridad social y medir los progresos.

29. El orador advierte que se trata de un «piso» de protección social y no de un nivel máximo. En vista de las medidas de austeridad adoptadas en algunos países, el PPS puede malinterpretarse como una alternativa a un sistema integral de seguridad social. Por lo tanto, es importante recalcar que la OIT está promoviendo el concepto de la extensión horizontal y vertical de la protección social. La Oficina debería continuar su labor en el ámbito de la protección social y habría que asignar recursos suficientes a esta importante esfera de actividad.
30. *El coordinador del Grupo de los Empleadores* dice que los PPS son una esfera de importancia decisiva y de principal interés para la OIT, y que la Recomendación núm. 202 es una norma que aporta verdaderamente un valor añadido. El Grupo de los Empleadores apoya la Recomendación núm. 202 y el Plan de acción descrito en la estrategia y aprobado por el Consejo de Administración en su reunión de noviembre de 2012. La Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP) debería participar activamente en las actividades propuestas por la Oficina para promover la Recomendación núm. 202. Con respecto al primer ámbito de intervención, los empleadores apoyan la campaña de sensibilización y promoción de los PPS. En lo que respecta al segundo ámbito de intervención, es importante que los diferentes actores del sector aúnen sus esfuerzos para evitar duplicidades y optimizar resultados. En cuanto al tercer ámbito de intervención, los interlocutores sociales deben participar en la implementación de la Recomendación núm. 202. Los interlocutores sociales deben involucrarse desde la primera fase del proceso, dado que lo más probable es que sean una importante fuente de financiación de los PPS, y los gobiernos deberían celebrar consultas con éstos respecto de la aplicación de la Recomendación núm. 202. Además, pueden desempeñar un papel vital para asegurar que los gobiernos se centren en los enfoques de protección social más apropiados, conforme a su contexto nacional. La OIT debería, por lo tanto, organizar programas de capacitación para garantizar la adecuada participación de los interlocutores sociales en el debate. En relación con el cuarto ámbito de intervención, es crucial que la Oficina pueda proporcionar a los distintos países un conocimiento práctico de experiencias exitosas en el ámbito de los PPS. Con respecto al quinto ámbito de intervención, es importante distinguir entre las aportaciones de los interlocutores sociales en el ámbito del diálogo social y las alianzas con consejos económicos y sociales, que pueden tener una función distinta.

- 31.** El orador desea reiterar que la Recomendación núm. 202 requiere un enfoque progresivo y sostenible. Además del trabajo decente, también deben tenerse en cuenta cuestiones como la financiación, la buena gobernanza, la sostenibilidad fiscal, la promoción del crecimiento económico y un entorno propicio para el desarrollo de las empresas. Los PPS deben alinearse con la situación nacional y diseñarse e implementarse en coordinación con las políticas de empleo. Es importante que los diferentes programas de las ACI se coordinen eficientemente con los PPS. Así, por ejemplo, los PPS podrían crear incentivos para la transición a la economía formal, un punto que podría haber sido desarrollado más ampliamente en la estrategia. Al extender los PPS, es importante modernizar profundamente los sistemas de seguridad social, y algunos de estos sistemas se enfrentan a retos de gestión y de financiación que deben resolverse.
- 32.** La OIT debería concentrarse en evaluar mejor las necesidades y el impacto de las políticas macroeconómicas u otras políticas. El Grupo de los Empleadores apoya el proyecto de decisión a reserva de que la Oficina tome en consideración los puntos que ha planteado.
- 33.** *Hablando en nombre de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP)*, una representante del Gobierno del Brasil dice que los cinco ámbitos de intervención ayudarán a los Estados Miembros a abordar las deficiencias en la cobertura de la protección social y a mejorar sus sistemas con el fin de extender las prestaciones a las personas más desfavorecidas. La oradora agradece la asistencia técnica que la OIT presta a la CPLP para la elaboración de un acuerdo multilateral en materia de seguridad social. La OIT debería seguir desempeñando su función de facilitadora en materia de políticas y de difusora de conocimientos, y reforzar la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular. La CPLP apoya el proyecto de decisión.
- 34.** *Hablando en nombre de la UE y sus Estados miembros*, un representante del Gobierno de los Países Bajos dice que los siguientes países se suman a la intervención: Turquía, ex República Yugoslava de Macedonia, Serbia, Albania, Bosnia y Herzegovina, República de Moldova y Armenia. La protección social es el fundamento mismo del modelo social europeo. En el contexto de la cooperación para el desarrollo de la UE, se alienta a los países asociados a incluir la prestación de servicios de seguridad social en sus políticas nacionales. Las organizaciones de la sociedad civil deberían participar activamente en el fortalecimiento de las políticas de protección social. Habría que incorporar un enfoque de género en la formulación, aplicación y evaluación de los programas de protección social. Se debería prestar atención a las necesidades particulares de los Estados frágiles y afectados por conflictos y a la mejora de la protección social en esos contextos. La UE apoya la inclusión de una meta relativa al establecimiento de sistemas de protección social universales e integrales a nivel nacional en el marco para el desarrollo después de 2015. El orador pide más información sobre la manera en que la Oficina abordará los problemas metodológicos que plantea la evaluación de los costos y beneficios de los programas de protección social adaptados a las circunstancias nacionales, sobre lo que se prevé lograr a través de la campaña de sensibilización y promoción de los PPS, y sobre los recursos que se asignarán a dicha campaña. La UE apoya el proyecto de decisión, a reserva de que se tengan en cuenta sus orientaciones.
- 35.** *Hablando en nombre del grupo de África*, un representante del Gobierno de Etiopía afirma que la Unión Africana ha adoptado iniciativas en materia de políticas que traducen un compromiso político de alto nivel con la protección social como factor esencial para la consecución de un crecimiento sostenible e inclusivo en África. La protección social constituye un ámbito de intervención prioritario en sus PTDP. No obstante, la mayoría de las prestaciones de protección social en África es insuficiente en términos de cobertura y calidad, y no satisface las normas mínimas del Convenio núm. 102. En ese sentido, es necesario establecer progresivamente PPS y sistemas de seguridad social sostenibles y adaptados a las circunstancias específicas de cada país. El grupo señala que sólo un

número limitado de países africanos está recibiendo apoyo de la OIT a través de la ACI 3. Se debe llegar a tantos países como sea posible, a fin de mantener el impulso de las medidas para el establecimiento de PPS. El grupo de África apoya el proyecto de decisión.

- 36.** *Hablando en nombre del grupo de Asia y el Pacífico (ASPAG)*, un representante del Gobierno de la República de Corea considera que el establecimiento y extensión de PPS constituye el eje del trabajo decente. El *Informe mundial sobre la protección social, 2014-2015* pone de manifiesto la relevancia de esta estrategia en tiempos de recesión y crecimiento lento. El grupo observa el carácter transversal de la ACI 3, acoge con satisfacción los progresos realizados en los cinco ámbitos estratégicos de intervención y celebra que la agenda para el desarrollo después de 2015 refleje la trascendencia de la extensión de la protección social. Destaca la importancia de los programas de transferencias en efectivo a la hora de reducir la desigualdad de los ingresos y ayudar a la población a superar la pobreza. En lo que atañe a la salud y la seguridad alimentaria, la Oficina debería intensificar la cooperación y la coordinación con las organizaciones internacionales y regionales pertinentes. Asimismo, debería respaldar a los mandantes en sus esfuerzos por ampliar la cobertura de la seguridad social para los trabajadores migrantes y facilitar la transferibilidad de las prestaciones de seguridad social. El ASPAG apoya el proyecto de decisión.
- 37.** *Hablando en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe (GRULAC)*, un representante del Gobierno de Cuba subraya la importancia de promover sistemas de protección social integral que brinden soluciones para una mayor articulación entre los pilares contributivos y no contributivos. La región ha vivido una década favorable para el trabajo decente con mejoras sustanciales en los sistemas de protección social, aunque aún le queda un largo camino por recorrer. Entre sus mayores desafíos figura la lucha contra la economía informal y el establecimiento de PPS para todos los trabajadores, así como la fragmentación de los esquemas de financiación y del mercado laboral. Por lo tanto, hace un llamado a la Oficina para que siga involucrando a más países de la región en el plan de trabajo. A través de su estrategia y sus cinco ámbitos de intervención, la OIT podría desempeñar un papel fundamental para ayudar a la región a continuar avanzando. Reconoce que los esfuerzos realizados por la Oficina respecto de la campaña de sensibilización y promoción de los PPS han dado lugar a su inclusión en los objetivos de desarrollo sostenible. La Oficina debería seguir desarrollando políticas, conocimientos y herramientas, y brindando servicios de asesoramiento técnico y creación de capacidades. El grupo apoya el proyecto de decisión.
- 38.** *Una representante del Gobierno de Noruega* respalda el fundamento de la estrategia y confirma el carácter indefectible de los PPS en la creación de sociedades sostenibles. En Noruega, el crecimiento económico ha ido de la mano del desarrollo de un amplio sistema de protección social. Dicho sistema, unido a una serie de políticas activas de mercado de trabajo, ha facilitado el cambio estructural y ha estimulado la asunción de riesgos en el sector económico de su país. Señala la necesidad de que los países reserven espacio fiscal para los PPS, y secunda las iniciativas de coordinación internacional adoptadas por la OIT con objeto de promover los PPS. Aunque valora la labor efectuada en el ámbito de la investigación y la adquisición de conocimientos, cree necesario que se conozcan mejor los vínculos entre la protección social y los derechos humanos, así como las experiencias de los países en los que se utilizó con éxito un enfoque de los PPS basado en los derechos. Celebra el nuevo programa de referencia de la OIT sobre el establecimiento de PPS para todos, y señala la necesidad de hacer hincapié en los nexos entre los PPS, el crecimiento económico sostenible y las obligaciones en materia de derechos humanos. Apoya el proyecto de decisión.
- 39.** *Un representante del Gobierno de China* exhorta a la OIT a que prosiga su labor en el ámbito de los PPS mediante la asignación de recursos adicionales. La Oficina debería

facilitar asistencia técnica a países que no figuren en el plan de acción, puesto que la extensión de la protección social supone una necesidad imperiosa en la región. En los últimos años, China ha ampliado el alcance de la seguridad social a través de la atención de salud universal y las pensiones de vejez. Por otra parte, el Gobierno de China y la OIT tienen previsto realizar un estudio de viabilidad conjunto sobre la ratificación del Convenio núm. 102.

40. *Una representante del Gobierno de Colombia* afirma que la informalidad constituye un reto en su región y que, por tanto, las intervenciones previstas en el marco de la ACI son fundamentales. En su país se han concertado pactos tripartitos que versan sobre distintos aspectos de la protección social, incluida la protección a la vejez. Durante el último cuatrienio, los esfuerzos para fortalecer el sistema de protección social han dado lugar a una reducción del desempleo. La cobertura en salud ha ido en aumento y en la actualidad es casi universal. Su Gobierno ha diseñado un marco de políticas destinadas a promover la creación de empleo y consolidar un sistema de protección social que responde a las necesidades de la población. La oradora apoya el proyecto de decisión.
41. *Un representante del Gobierno de Turquía* señala que la relativa rapidez con que se ha recuperado la economía turca tras la crisis financiera ha demostrado que un sistema de protección social bien estructurado puede mejorar la resiliencia a las recesiones económicas. La aplicación de un enfoque de la protección social basado en los derechos debe ir acompañada de medidas de política que garanticen que, en la práctica, todas las personas puedan ejercer sus derechos sin sufrir discriminación alguna. En la Declaración Ministerial de Estambul sobre la construcción de un futuro seguro para todos (*Building a secure future for all*), adoptada en la segunda Conferencia del Consejo de Europa de Ministros responsables de la cohesión social (11-12 de octubre de 2012), se destaca la necesidad de adoptar medidas inmediatas y duraderas en todos los niveles, a fin de restablecer la confianza de los ciudadanos en un futuro seguro para todos. La superación de los desafíos demográficos requiere políticas encaminadas a garantizar la sostenibilidad de los sistemas de protección social y la participación activa de los grupos de población vulnerables, así como a promover la solidaridad intergeneracional. A la hora de ampliar y reforzar los PPS, se han de tener presentes tres cuestiones transversales fundamentales: las normas internacionales del trabajo, el diálogo social y el principio de no discriminación. Turquía ha inscrito la «inclusividad» en el orden del día del G-20, con objeto de integrar sistemáticamente los temas relacionados con la protección social en los debates celebrados y las medidas adoptadas durante la presidencia del país. Apoya el proyecto de decisión.
42. *Una representante del Gobierno de la República Dominicana* puntualiza que la presente discusión gira en torno a cómo superar las barreras a la protección social a través de políticas públicas. Ante la creciente internacionalización del trabajo, todos los trabajadores deberían gozar de derechos laborales, con independencia de su condición o estatus, y estar protegidos por el PPS. En la República Dominicana, a pesar de que la tasa de desempleo ha disminuido y de que casi 6 millones de trabajadores están bajo los PPS, se deben proseguir los esfuerzos. Solicita al Consejo de Administración que garantice que el papel de los gobiernos se refleje adecuadamente en el diálogo tripartito.
43. *Un representante del Gobierno de Indonesia* reconoce el apoyo que la Oficina ha brindado a su país y afirma que Indonesia ha mejorado considerablemente su sistema de protección social, que engloba a los trabajadores de la economía formal e informal. Asimismo, destaca algunos de los logros alcanzados. Dada la importancia del apoyo de la OIT en relación con los servicios de asesoramiento técnico y la creación de capacidad, elogia la formación impartida a los responsables de la toma de decisiones en el Centro de Turín y solicita la prosecución de este tipo de programas. Apoya el proyecto de decisión.

44. *Un representante del Gobierno de Bangladesh* sostiene que la ampliación de la protección social en la mayoría de los países en desarrollo no es sólo una cuestión de voluntad, sino también de capacidad de movilización de recursos. En muchos países, habida cuenta de la envergadura de la economía informal, la protección social universal constituye un reto. Por consiguiente, solicita a la Oficina que siga respaldando los sistemas de protección social de los países en desarrollo, mediante la colaboración con distintas organizaciones monetarias internacionales, y dé prioridad a dichos países en las actividades previstas en el Plan de acción sobre seguridad social. Alienta a la Oficina a que continúe realizando investigaciones y difundiendo buenas prácticas en los países en desarrollo. Apoya el proyecto de decisión.
45. *Un representante del Gobierno de México* declara que, en su país, las políticas públicas en materia de seguridad social y de protección social se encuentran en línea con la Recomendación núm. 202, ya que constituyen una herramienta indispensable para el tránsito hacia la economía formal y el desarrollo económico y social. El *Informe mundial sobre la protección social, 2014-2015* contiene valiosas enseñanzas y experiencias. No obstante, cabría analizar la correlación positiva entre los ingresos y la extensión y madurez de los sistemas de protección social. Con respecto a las alianzas, la Junta Interinstitucional de Cooperación en Materia de Protección Social debe contar con mecanismos para que las recomendaciones y acuerdos globales sean conocidos y puestos en aplicación a nivel nacional. En lo que atañe a la elaboración de políticas y herramientas, considera conveniente que las relativas a la seguridad social se distingan claramente de aquellas relacionadas con la protección social. Se debería compartir más información sobre los contextos, los costos y, en su caso, los sacrificios que permitieron su éxito, así como sobre las acciones y estrategias que se han revelado infructuosas. Hace hincapié en la importancia de los vínculos entre las ACI, y solicita más información acerca de los trabajos mencionados en el párrafo 22 y de los países en los que se están poniendo a prueba a título experimental las herramientas a que se refiere el párrafo 25. La formación impartida a los responsables de la toma de decisiones debería incluir temas relacionados con la dimensión vertical de los PPS. Apoya el proyecto de decisión.
46. *Una representante del Gobierno de los Estados Unidos* señala que la labor de fortalecimiento de la capacidad de los mandantes realizada por la Oficina resulta sumamente valiosa e insta a ésta a seguir concediendo prioridad al trabajo sobre los PPS en los países. Pregunta cuántos PTDP incluyen actividades sobre los PPS. La OIT deberá continuar reforzando sus alianzas con el Banco Mundial y otras organizaciones multilaterales que lleven a cabo programas de asistencia técnica en la esfera de la protección social. Los informes sobre tal colaboración preparados por la Oficina permitirán también al Gobierno de los Estados Unidos interactuar con esas instituciones. Quiere saber de qué forma la estrategia de ACI se vinculará con los planes de aplicación del resultado 3 en el marco del Programa y Presupuesto para 2016-2017; cómo se detectaron las lagunas de conocimientos mencionadas en el párrafo 33 y qué justificación se dio para investigar esas áreas, así como el lugar que ocupan en el programa de investigación de la OIT. La oradora manifiesta su apoyo al proyecto de decisión.
47. *Una representante del Gobierno de la India* dice que en el PTDP de la India ya se han incorporado los PPS. Para poder beneficiar a los sectores informales y los grupos vulnerables se requieren intervenciones estructurales multidimensionales, bien integradas y realizadas con eficacia. Dado que los recursos oficiales en los países en desarrollo son a menudo limitados, podría llevarse a cabo una extensión progresiva de los programas de seguridad social y asegurarse la convergencia de los sistemas existentes. Añade que el Gobierno de la India se ha comprometido a extender las prestaciones de seguridad social a todos los trabajadores y destaca algunas de las iniciativas emprendidas. La aplicación y ampliación de los PPS debe estar determinada por las capacidades y la situación de cada país. La representante de la India agradece la información sobre las deficiencias en materia

de cobertura señaladas en el *Informe mundial sobre la protección social, 2014-2015*, y hace notar la importancia de prestar apoyo a los países menos adelantados. Acoge con satisfacción las competencias técnicas de la OIT en materia de generación de conocimientos y divulgación e intercambio de mejores prácticas, así como de fortalecimiento de las capacidades de los mandantes. Manifiesta su apoyo al proyecto de decisión.

48. *Una representante del Gobierno de la República de Corea* expresa su agradecimiento a la Oficina por los empeños para negociar la inclusión de los PPS en los objetivos de desarrollo sostenible y alienta a la OIT a seguir desempeñando un papel dinámico. La Declaración de Seúl sobre la promoción de pisos nacionales de protección social para todos adoptada por consejos económicos y sociales e instituciones similares resulta especialmente importante por cuanto intensifica la cooperación internacional y promueve el emprendimiento de iniciativas similares. La oradora destaca la importancia del diálogo social en los esfuerzos por fortalecer los PPS. Manifiesta su apoyo al proyecto de decisión.
49. *Un representante del Gobierno de la República Islámica del Irán* apoya la estrategia de aplicación, y señala que su Gobierno atribuye especial importancia a la elaboración de las herramientas mencionadas en el documento de la Oficina y al fortalecimiento de las bases necesarias para el logro de resultados sostenibles en materia de protección social. Las evaluaciones actuariales y la mejora de las capacidades son elementos fundamentales. La creación de una calculadora para la rápida evaluación del costo de los paquetes nacionales de garantías del PPS resulta especialmente pertinente. El Centro de Turín puede contribuir a poner en práctica la estrategia de aplicación del PPS. Reconoce que el *Informe mundial sobre la protección social, 2014-2015* constituye la fuente mundial más completa de estadísticas sobre protección social. El Gobierno de la República Islámica del Irán ha adoptado numerosas medidas a fin de ampliar la cobertura de la protección social y establecer un sistema de seguridad social integral en consonancia con el programa nacional de desarrollo, gracias a lo cual el seguro de salud tiene una cobertura casi universal. El orador apoya el proyecto de decisión.
50. *Un representante del Gobierno de Panamá* dice que si bien el crecimiento económico que ha tenido Panamá ha contribuido a lograr ciertos avances en materia de protección social, aún existen retos importantes, relacionados con la precariedad del empleo y la alta desigualdad en la distribución de los ingresos. Como demostración del compromiso del Gobierno, una de las prioridades del Memorándum de Entendimiento firmado por el Gobierno y la OIT en 2014 es realzar el alcance y la eficacia de la protección social. El orador apoya el proyecto de decisión.
51. *Un representante del Gobierno de la Federación de Rusia* dice que su país ha elaborado un sofisticado sistema de protección social con las siguientes características: un régimen de pensiones que brinda cobertura universal; prestaciones adicionales para los trabajadores y ciudadanos de bajos ingresos que tengan hijos; asistencia médica básica gratuita; políticas activas del mercado de trabajo y políticas de movilidad de trabajadores, y seguros médicos y pensiones para los trabajadores migrantes. El principal reto con que se enfrenta la Federación de Rusia consiste en garantizar la financiación adecuada del sistema de protección social. Se han tomado medidas a fin de aumentar los fondos disponibles, como la reducción de las prestaciones dirigidas a los pensionistas de altos ingresos. Además, se han formulado propuestas para mejorar el sistema de recaudación de las cotizaciones.
52. *Una representante del Director General (Directora General Adjunta de Políticas)* dice que si bien resulta gratificante escuchar el fuerte apoyo que se brinda a las ACI y al trabajo realizado por la OIT en el ámbito de la protección social, tres cuartas partes de la población mundial siguen viendo limitada su cobertura de seguridad social o bien careciendo de ésta. Por ese motivo, la Oficina propone ampliar el apoyo prestado al resultado relativo a los

PPS en el siguiente bienio aumentando el presupuesto y el personal del Departamento de Protección Social. Además, la OIT ha propugnado la inclusión de los PPS en la agenda para el desarrollo después de 2015 como uno de los elementos fundamentales para poner fin a la pobreza y ampliar el desarrollo inclusivo para todos. Se ha creado un nuevo programa de cooperación técnica de referencia de la OIT sobre los PPS por el que podrán movilizarse recursos extrapresupuestarios para atender a las necesidades de los mandantes. En cuanto a las peticiones de los miembros del Consejo de Administración a fin de que la Oficina se esfuerce más, pide el apoyo de los Miembros para avanzar. Transmite su reconocimiento por las observaciones formuladas respecto del *Informe mundial sobre la protección social, 2014-2015* y promueve su uso como referencia para la ampliación de los PPS nacionales.

- 53.** *Una representante del Director General* (Directora del Departamento de Protección Social) dice que, en su labor futura, la Oficina tendrá en cuenta las observaciones y sugerencias recibidas. La OIT apunta a lograr la universalidad de los PPS combinando regímenes contributivos y no contributivos y teniendo en cuenta la sostenibilidad de los sistemas. Demuestra prudencia respecto de las proyecciones actuariales, proporciona diferentes opciones a los gobiernos y crea nexos con los ministerios de finanzas. La oradora señala que los PPS son asequibles en prácticamente todos los países, y que existen otras vías a disposición para ciertos países de bajos ingresos y Estados frágiles. En el futuro quedarán más manifiestos los nexos con otras ACI; se está realizando una importante labor a fin de coordinar con las ACI los ámbitos relativos a la informalidad, la economía rural, el empleo y la protección frente a las formas inaceptables de trabajo. La OIT invierte un tiempo considerable en las alianzas. Si bien las distintas interpretaciones del concepto de «protección social» plantean dificultades, la OIT vela por que se promuevan las normas internacionales del trabajo. La colaboración con los organismos de las Naciones Unidas ha sido relativamente fructífera en el contexto de la formulación de los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y las alianzas de colaboración en los países. Por lo que respecta a la cooperación Sur-Sur, la OIT está procurando reunir experiencias nacionales que puedan ayudar a otros países. Aún queda mucho por hacer, pero el compromiso político es claro: las Naciones Unidas y el G-20 han respaldado la Recomendación núm. 202, a la que se hace referencia en los objetivos de desarrollo sostenible 1 y 10, así como en el programa de la Unión Africana para 2016.
- 54.** *El portavoz del Grupo de los Trabajadores* hace notar el consenso logrado en cuanto a los PPS y la Recomendación núm. 202, pero recalca la necesidad de mejorar también la dimensión vertical de los sistemas de protección social. Señala que ha surgido la tendencia opuesta en el marco de las medidas de austeridad impuestas en varios países, por lo que resulta imperativo defender los logros de la protección social. Debe tratarse el tema de la gestión de los sistemas de seguridad social en el caso de los fondos privados de pensiones. Con respecto a la progresividad, insta a lograr una progresión «geométrica» o mucho más rápida. Si bien los PPS deberían adaptarse a las circunstancias nacionales, señala que hay ciertos elementos, como la atención básica de salud y la seguridad de los ingresos mínimos, que deben ponerse en práctica de forma inmediata. El orador recalca, asimismo, la importancia de aumentar el espacio fiscal para la protección social y señala que, en ese sentido, los impuestos son un elemento central.
- 55.** *El coordinador del Grupo de los Empleadores* dice que, si bien su Grupo está de acuerdo con la estrategia y con la importancia de establecer PPS, los programas deberían garantizar la sostenibilidad de las empresas. La progresividad en la puesta en práctica de los sistemas y su sostenibilidad son muy importantes. El concepto de diversidad es fundamental y, puesto que no existe un modelo único, deben tomarse en consideración las circunstancias nacionales. Los PPS deberían estimular la búsqueda activa de empleo y fortalecer los mercados de trabajo, en lugar de debilitar la cultura del trabajo. No debería producirse

superposición alguna entre el programa de la OIT en materia de PPS y otros programas de la Oficina.

Decisión

- 56. *El Consejo de Administración pidió al Director General que tomara en consideración sus orientaciones al poner en práctica la estrategia relativa a la esfera de importancia decisiva sobre el «establecimiento y extensión de los pisos de protección social», especialmente a la luz de la Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202); la estrategia de acción aprobada por el Consejo de Administración en su 316.ª reunión (noviembre de 2012) como seguimiento de la resolución sobre los esfuerzos para hacer realidad los pisos de protección social nacionales en todo el mundo; el Plan de acción sobre seguridad social para el período 2011-2019, adoptado por el Consejo de Administración en su 312.ª reunión (noviembre de 2011), y las conclusiones de la discusión recurrente sobre la protección social (seguridad social), adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 100.ª reunión (2011).***

(Documento GB.323/POL/2 (Rev.), párrafo 39.)

Tercer punto del orden del día

Conclusiones de la Reunión tripartita de expertos sobre las formas atípicas de empleo (documento GB.323/POL/3)

- 57. *El coordinador del Grupo de los Empleadores dice que se necesitan modalidades de trabajo distintas y flexibles para responder a la evolución del mundo del trabajo, y que esas modalidades son preferibles al trabajo en el sector informal o a períodos largos de desempleo. Debería adaptarse la protección social para abordar esas formas nuevas o atípicas de empleo. Las conclusiones de la Reunión de expertos (en lo sucesivo, «la Reunión») constituyen una base sólida para orientar la labor futura de la OIT, y el Grupo de los Empleadores está de acuerdo con los expertos en la necesidad de contar con medidas para afrontar los posibles déficits de trabajo decente.***
- 58. *El orador aclara algunas de las recomendaciones de actividades futuras de la Oficina. En lo tocante a la necesidad de abordar normas internacionales del trabajo o instrumentos obsoletos y de determinar cuáles son los obstáculos para su ratificación (apartado c) del párrafo 8), expresa su satisfacción por el establecimiento del mecanismo de examen de las normas. Indagar sobre cuáles son las reacciones y el grado de satisfacción de los empleadores y los trabajadores en lo que respecta a las distintas formas de negociación colectiva y al diálogo social (apartado e) del párrafo 8) reviste importancia para determinar qué da mejores resultados en diferentes sistemas y si la eliminación de ciertas rigideces permitiría una mejor utilización de las formas atípicas de empleo. La recomendación relativa a la extensión de la seguridad social a los trabajadores que desempeñan formas atípicas de empleo (apartado g) del párrafo 8) es fundamental, habida cuenta de que se centra en políticas eficaces basadas en la premisa de que los trabajadores pasarían de un empleo a otro, en lugar de permanecer en el mismo empleo toda la vida, teniendo en cuenta, al mismo tiempo, la necesidad de que los sistemas de seguridad social sean sostenibles. En lo concerniente a la creación de un depósito de datos (apartado k) del párrafo 8), el orador reitera la importancia de entender bien las necesidades específicas de las empresas y los obstáculos a los que éstas se enfrentan, así como los problemas que se***

plantean en los mercados de trabajo. El Grupo de los Empleadores expresa su satisfacción por que se reconozcan los aspectos positivos de las formas atípicas de empleo y por los esfuerzos de la Oficina para entender mejor las distintas formas de trabajo flexible y su repercusión en los trabajadores, las empresas y el mercado de trabajo. Su Grupo apoya el proyecto de decisión.

- 59.** *La portavoz del Grupo de los Trabajadores* felicita a la Reunión por su labor, que pone de manifiesto el valor del diálogo social y el compromiso de todas las partes con el logro de un resultado consensuado sobre un asunto de la máxima importancia. En las conclusiones figuran recomendaciones importantes para los gobiernos, los empleadores y los trabajadores, comprendidas algunas medidas encaminadas a proteger a los trabajadores que desempeñan formas atípicas de empleo y a promover el trabajo decente. Las formas de empleo sumamente inseguras, como los contratos de cero horas, merecen una atención especial. Las recomendaciones relativas a la labor futura proporcionan a la Oficina una Hoja de ruta importante sobre las actividades. La oradora acoge con satisfacción el llamamiento a promover la ratificación y la aplicación de las normas internacionales del trabajo pertinentes para los trabajadores que desempeñan formas atípicas de empleo, así como la elaboración de una guía que contenga notas informativas. El análisis de las lagunas en la protección en la esfera de los contratos temporales y la discriminación basada en la situación en el empleo constituye una prioridad para su Grupo, y espera que pronto se disponga de recursos para celebrar las reuniones de expertos que se mencionan en las conclusiones.
- 60.** La oradora apoya la labor dirigida a eliminar en la legislación y en la práctica los obstáculos a la libertad sindical y a la negociación colectiva a los que se enfrentan los trabajadores que desempeñan modalidades de empleo atípicas, y acoge con satisfacción el llamamiento a que la Oficina documente las tendencias y analice los efectos de las formas atípicas de empleo. Esto, unido a la investigación y la recopilación de datos, es importante para crear una base de conocimientos de la OIT y orientar las medidas de política. La labor de seguimiento de la Oficina y de los mandantes en lo concerniente a este asunto debería tenerse presente en las iniciativas para el centenario, especialmente las relativas a las mujeres en el trabajo y al futuro del trabajo. La oradora respalda el proyecto de decisión, sobre todo la recomendación de que el resultado de la Reunión se tome en consideración para la discusión recurrente sobre la protección social (protección de los trabajadores) que tendrá lugar en la 104.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, en 2015.
- 61.** *Hablando en nombre del grupo de África*, un representante del Gobierno de Ghana señala que no cabe subestimar la importancia del informe, especialmente en un momento en el que los mandantes de la OIT esperan que el trabajo decente se cite como una meta explícita de la agenda para el desarrollo después de 2015. Elogia el enfoque integral adoptado y las medidas destacadas en el informe con objeto de proteger y mantener el trabajo decente, por medio del diálogo social, en beneficio de los trabajadores que desempeñan formas atípicas de empleo. Al organizar la Reunión solicitada en la discusión recurrente de la Conferencia sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo en junio de 2012, la OIT ha demostrado su compromiso con el cumplimiento de su mandato constitucional. El informe ayudará a los mandantes en sus esfuerzos por reglamentar mejor las formas atípicas de empleo y a las empresas a adaptar los insumos de mano de obra a los mercados laborales volátiles. El orador apoya las recomendaciones relativas a la labor futura de la Oficina y respalda el proyecto de decisión.
- 62.** *Hablando en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe (GRULAC)*, un representante del Gobierno de Cuba recuerda que las conclusiones se adoptaron por unanimidad en la Reunión. Señala que, en algunos casos, las formas atípicas de empleo se han utilizado como medio para denegar derechos fundamentales en el trabajo, y apunta la necesidad de analizar las modificaciones en las relaciones de trabajo a fin de garantizar la

protección de los trabajadores. La Oficina debería proseguir con los esfuerzos de documentar las tendencias, analizar las formas atípicas de empleo y sus causas, incluidas sus repercusiones económicas y su efecto en los más vulnerables, así como consignar y difundir las prácticas más eficaces. La OIT debe permanecer vigilante para que el trabajo decente prevalezca a pesar del cambio de paradigmas productivos. El GRULAC apoya el proyecto de decisión.

63. *Una representante del Gobierno de la Argentina* dice que la experiencia reciente de su país obliga a su Gobierno a ser cauto respecto del trabajo irregular, que es un camino seguro hacia la precarización y la inexistencia de acceso a la seguridad social. Para que las empresas sean sostenibles, debe existir un necesario equilibrio entre sus intereses y los derechos fundamentales de los trabajadores. La oradora hace hincapié en los logros de su país en la mejora de la situación de ciertos grupos, como los trabajadores domésticos y los trabajadores rurales, así como en el establecimiento de un piso mínimo salarial. Sostiene que la negociación colectiva es el instrumento más idóneo para lograr un aumento de los salarios, y que la mejora de los ingresos de los trabajadores genera necesariamente un crecimiento de la economía que beneficia sin duda también a las empresas.
64. *Hablando en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros*, una representante del Gobierno de los Países Bajos dice que Turquía, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia, Albania, Bosnia y Herzegovina y la República de Moldova suscriben su declaración. La oradora expresa su satisfacción por el resultado de la Reunión, que brinda orientaciones claras a la Oficina, y añade que apoya el fortalecimiento de la labor analítica de ésta, en especial la mejora de la recopilación de datos y de los sistemas de presentación de informes concebidos para reflejar mejor las distintas formas atípicas de empleo. No obstante, la recopilación de datos no debería suponer una carga administrativa desproporcionada para los mandantes. Se necesita un marco normativo que cumpla tanto los requisitos de los empleadores como los de los trabajadores y los del mercado de trabajo. Al tiempo que recuerda la importancia del marco de las normas internacionales del trabajo y de alcanzar las mayores tasas de ratificación de esos instrumentos, la oradora señala que deberían formularse objetivos más claros para las actividades futuras de la Oficina. Ésta podría mejorar el marco jurídico y abordar mejor todos los aspectos de las formas atípicas de empleo, comprendidos los contratos temporales y el empleo autónomo dependiente. Tras exponer brevemente los avances logrados a ese respecto en la Unión Europea, dice que apoya el proyecto de decisión.
65. *Una representante del Gobierno de Indonesia* señala que las medidas para proteger a los trabajadores que desempeñan formas atípicas de empleo deberían adaptarse al contexto nacional por medio del diálogo social. La oradora expresa la esperanza de que la Oficina siga las recomendaciones de la Reunión, en estrecha cooperación con los Estados Miembros y los interlocutores sociales. Apoya el proyecto de decisión.
66. *Una representante del Gobierno del Japón* pide a la Oficina que continúe reuniendo datos sobre las diversas formas atípicas de empleo y sus características en cada uno de los países. La Oficina debería estudiar las medidas adoptadas para mejorar la situación de los trabajadores que desempeñan esas formas de empleo, analizar si esas medidas han sido eficaces y difundir prácticas idóneas entre los mandantes. Señala que la cuestión de las formas atípicas de empleo constituye un desafío importante que debería abordarse en el contexto del futuro del trabajo. El Departamento de Investigaciones de la OIT planea celebrar en el Japón un simposio sobre nuevas formas de empleo, con el apoyo del Gobierno del Japón y del Instituto de Política Laboral y Formación de ese país. La oradora apoya el proyecto de decisión.
67. *Una representante del Gobierno de Camboya* declara que, a pesar de sus limitados recursos, su país tiene el firme compromiso de promover y proteger las normas del trabajo

y ha ratificado los convenios fundamentales de la OIT. Después de señalar que, como resultado del Proyecto Mejores Fábricas para Camboya, el 80 por ciento de las fábricas de prendas de vestir del país respeta escrupulosamente la legislación laboral, describe algunos de los mecanismos adoptados en Camboya para resolver los conflictos laborales.

- 68.** *Una representante del Gobierno de Noruega* afirma que las conclusiones de la Reunión son valientes, eficaces y brindan orientaciones a la Oficina, y recomienda que se tengan en cuenta en la discusión recurrente sobre la protección de los trabajadores que tendrá lugar en la 104.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Su Gobierno concede gran importancia a la mejora de la recopilación de datos y de los sistemas de presentación de informes para reflejar más eficazmente las diversas formas atípicas de empleo. La oradora apoya el proyecto de decisión.
- 69.** *Una representante del Director General* (Directora del Departamento de Condiciones de Trabajo e Igualdad) toma nota de que los tres Grupos están de acuerdo en que las conclusiones constituyen una base sólida para orientar la labor futura de la OIT y reconoce el llamamiento a aprovechar el impulso generado por la Reunión en pro de la continuación de la labor analítica, la promoción de las normas pertinentes y la mejora de la protección brindada por las normas existentes. También señala la importancia de vincular las conclusiones de la Reunión y las deliberaciones durante la discusión recurrente sobre la protección social (protección de los trabajadores), que tendrá lugar en la 104.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, en 2015, con las iniciativas para el centenario relativas al futuro del trabajo y a las mujeres en el trabajo y con la agenda para el desarrollo después de 2015, más amplia.

Decisión

70. El Consejo de Administración:

- a) *tomó nota del informe final de la Reunión de expertos sobre las formas atípicas de empleo (véase el anexo del documento GB.323/POL/3) y autorizó al Director General a publicar las conclusiones de la Reunión;*
- b) *recomendó que se tuvieran en cuenta el informe final y las conclusiones de la Reunión para la discusión recurrente sobre la protección social (protección de los trabajadores) que tendría lugar en la 104.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, y*
- c) *pidió al Director General que, al elaborar las propuestas para la labor futura de la Oficina, tuviera presentes los deseos expresados en las conclusiones acerca de las medidas de seguimiento que debería adoptar la OIT.*

(Documento GB.323/POL/3, párrafo 5.)

Segmento de Diálogo Social

Cuarto punto del orden del día

Reuniones sectoriales y técnicas celebradas en 2014 y actividades sectoriales propuestas para 2016-2017 (documento GB.323/POL/4)

71. *El coordinador del Grupo de los Empleadores* declara que si bien las actividades sectoriales constituyen un área prioritaria, al parecer no se integran adecuadamente en los procedimientos de programación de toda la Oficina. Aunque el Departamento de Actividades Sectoriales haya pasado a denominarse Departamento de Políticas Sectoriales, se espera que su labor concreta no se vea afectada por el cambio, puesto que las actividades sectoriales se extienden más allá de las políticas públicas. Las actividades sectoriales son y deben seguir siendo impulsadas por los mandantes. El orador apoya las secciones I y II del documento. En lo que respecta a la duración de las reuniones, el Grupo de los Empleadores no apoyará la celebración de reuniones de dos días, ya que se necesita más tiempo. El Grupo no se opone a la propuesta del GRULAC de celebrar reuniones en las regiones, pero, en tal caso, la OIT deberá sufragar los gastos de viaje de la secretaría del Grupo de los Empleadores. Es necesario que los buenos resultados de las reuniones sectoriales sean objeto de un seguimiento, aun en caso de que dicha labor no encaje fácilmente en el Programa y Presupuesto de la OIT. Se necesitan tiempo y recursos para que los funcionarios realicen este tipo de trabajo de seguimiento. Además, con ese fin habría que lograr un mayor equilibrio en el presupuesto.

72. *El portavoz del Grupo de los Trabajadores* declara que las reuniones sectoriales son importantes para los trabajadores porque tratan cuestiones relativas al trabajo cotidiano. Las recomendaciones sobre las medidas que han de tomarse y los puntos de consenso adoptados en las reuniones deberían ser objeto de seguimiento. También deberían promoverse las Pautas para la aplicación de las disposiciones sobre seguridad y salud en el trabajo marítimo. En lo referente a las actividades sectoriales propuestas para 2016-2017, la reunión de los órganos consultivos celebrada en octubre permitió determinar las necesidades de los mandantes en el plano sectorial. El orador expresa su apoyo a las propuestas que figuran en el anexo I y espera que las propuestas relativas a las reuniones sobre el sector de los servicios de seguridad y el sector de la silvicultura puedan examinarse de nuevo en la próxima reunión de los órganos consultivos. En el marco de las actividades sectoriales recurrentes e inscritas de oficio en el programa debería darse prioridad a la promoción de los convenios y recomendaciones sectoriales, los repertorios de recomendaciones prácticas y las directrices, así como a la puesta en práctica de las conclusiones y los puntos de consenso adoptados en las reuniones y los foros sectoriales. Para ello es necesario disponer de mejores herramientas de evaluación y seguimiento y lograr que el presupuesto del Departamento de Políticas Sectoriales (SECTOR) se utilice principalmente para llevar a cabo la labor propuesta por los órganos consultivos. Ciertas áreas de las actividades sectoriales que la Oficina considera «recurrentes» deberían tenerse en cuenta en el programa de trabajo. En relación con el anexo II, el orador declara que su Grupo no está en favor de celebrar reuniones sectoriales mundiales fuera de la sede de la OIT. De ser el caso, habría que incluir los gastos de participación de las secretarías del Grupo de los Trabajadores y del Grupo de los Empleadores en el costo de esas reuniones. Para concluir, reitera que la Oficina debe asegurarse una mejor cobertura de todos los temas relacionados con el Segmento de Diálogo Social mediante la propuesta de cuestiones pertinentes al Grupo de Selección. Muchas cuestiones importantes que

corresponden al mandato del segmento no se tratan suficientemente, como es el caso de la legislación laboral o de la administración y la inspección del trabajo.

- 73.** *Hablando en nombre del Grupo Gubernamental*, una representante del Gobierno de Italia apoya el proyecto de decisión. Las actividades sectoriales son importantes para su Grupo y deben armonizarse con las prioridades estratégicas de la Organización, siempre que sean eficaces en función de los costos. Las actividades deberían centrarse prioritariamente en las necesidades y los desafíos reales del mundo del trabajo. Habría que determinar caso por caso cuáles son las cuestiones que conviene tratar en reuniones mundiales o en otros formatos. La creación de capacidad, el intercambio de conocimientos, el logro de resultados y la capacidad de producir efectos deberían ser principios rectores. Los órganos consultivos sectoriales podían señalar las tendencias y los desafíos que se plantean para generar trabajo decente en sectores específicos y servir de plataforma para la búsqueda de un consenso tripartito. No obstante, incumbe al Consejo de Administración definir el programa definitivo. Reafirmar y redefinir el papel y las responsabilidades de los órganos consultivos sectoriales podía ayudar a prevenir el riesgo de una doble gobernanza. Aunque las actividades sectoriales se consideran a veces del dominio exclusivo de los interlocutores sociales, pueden beneficiarse de la participación de los gobiernos, sobre todo si se tiene en cuenta el papel que éstos cumplen en la puesta en práctica de sus resultados. Los gobiernos colaborarán de manera constructiva con los interlocutores sociales en el establecimiento del programa de las reuniones sectoriales. Podría mejorarse el funcionamiento de los órganos consultivos sectoriales. Las actividades sectoriales deberían centrarse, además de en las reuniones, en el desarrollo institucional, la difusión de los conocimientos y la coherencia de las políticas. La oradora propone que los órganos consultivos celebren reuniones de un día a fin de que los gobiernos, los trabajadores y los empleadores puedan llegar de manera más eficiente a un consenso sobre las propuestas y que, en sesiones paralelas, se examinen los desafíos que se plantean en ciertos sectores. El posible conflicto de interés surgido por el hecho de que la Oficina preside los órganos consultivos y actúa de secretaría y asesor puede evitarse designando a un representante gubernamental para presidir estas reuniones. Los órganos consultivos pueden referirse al Marco de Políticas y Estrategias de la Organización para determinar las actividades prioritarias a seguir. Los motivos de la adopción de un formato particular de reunión no siempre son claros; sería útil examinar los diferentes formatos y reglas. Los resultados de las reuniones sectoriales deberían ser objeto de un seguimiento apropiado por parte de los mandantes y la Oficina.
- 74.** *Hablando en nombre del grupo de África*, un representante del Gobierno de Malí apoya el proyecto de decisión y pide que se realicen actividades de seguimiento para garantizar que se apliquen y posteriormente se evalúen los resultados de las reuniones sectoriales de 2014. La OIT debería tomar en cuenta la situación específica de África, sobre todo en lo que se refiere a las iniciativas destinadas a promover el trabajo decente. El orador toma nota con satisfacción de la elección de ocho reuniones mundiales, y señala que las actividades deberían armonizarse con los resultados en materia de políticas, seleccionarse en función de su pertinencia y basarse en los resultados. El orador apoya el proyecto de decisión.
- 75.** *Hablando en nombre del grupo de Asia y el Pacífico (ASPAG)*, un representante del Gobierno de la República de Corea celebra el consenso tripartito alcanzado durante las tres reuniones sectoriales mantenidas en el segundo semestre de 2014 y comparte la opinión de que la recuperación lenta y desigual de la crisis mundial del empleo ha suscitado un mayor interés por aplicar políticas y estrategias a nivel sectorial que promuevan el trabajo decente y el empleo productivo. El orador apoya las reuniones sectoriales mundiales propuestas para 2016-2017 y observa el aumento de cuestiones intersectoriales como las relativas a los trabajadores migrantes y las modalidades de empleo atípicas, tendencia que se ha acentuado como consecuencia de la rápida evolución de la tecnología, la globalización y los cambios demográficos. El orador desea que se organicen más reuniones sobre estas

cuestiones. En relación con el anexo II, pregunta si ciertos sectores se concentran en determinadas regiones, y sugiere que, de ser así, podría ser una opción viable celebrar reuniones sectoriales mundiales en esas regiones. El orador apoya el proyecto de decisión.

- 76.** *Hablando en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe (GRULAC)*, un representante del Gobierno de Cuba apoya el proyecto de decisión. En lo que respecta a las cinco reuniones de expertos propuestas, reitera que, dado que, por definición, este tipo de reunión tiene un número limitado de participantes, deben observarse los principios de equilibrio regional y de autonomía de los grupos. Celebra que el documento presente de manera transparente los desafíos que supone una descentralización parcial de las reuniones sectoriales y los foros mundiales. Por otro lado, tal enfoque presenta ciertas ventajas ya que, por ejemplo, ofrece una mayor representación de las regiones, una mirada nueva de los temas examinados y oportunidades para organizar visitas técnicas y otras actividades, como la difusión de conocimientos y el desarrollo de capacidad. El GRULAC sigue interesado en participar en discusiones sobre los objetivos y reglas aplicables a cada tipo de reunión celebrada por el Departamento, y colaborará con los trabajadores, los empleadores y la Oficina para encontrar formas de lograr que las reuniones sectoriales sean más pertinentes y actuales y estén conectadas con las necesidades de los mandantes en el terreno.
- 77.** *Una representante del Gobierno de la India* declara que las actividades sectoriales constituyen un aspecto clave de la labor de la OIT al que debe darse más relevancia en tiempos de cambio. La participación de los gobiernos en el proceso desde las primeras etapas es esencial, ello incluye la identificación de los sectores y regiones pertinentes. Es necesario establecer modalidades de tiempo de trabajo flexibles en los sectores de los textiles, el vestido, el cuero y el calzado a fin de garantizar un equilibrio entre el trabajo y la vida privada. La India está adoptando políticas afirmativas para fomentar la participación de la mano de obra femenina. Es de vital importancia contar con un sistema de inspección del trabajo eficaz para asegurar el cumplimiento de las normas en cuanto a salarios y horas de trabajo, así como para crear condiciones equitativas. El trabajo temporal resulta principalmente del desajuste considerable que existe entre la oferta y la demanda de competencias profesionales, y los trabajadores afectados se encuentran en situación de vulnerabilidad en lo que respecta a las oportunidades de trabajo decente y los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Deberían examinarse estos aspectos en las próximas reuniones sectoriales. Además de las reuniones sectoriales mundiales, la Oficina también debería celebrar reuniones regionales y subregionales en las que las oficinas de país y los expertos nacionales determinen cuáles son los sectores básicos que desempeñan un papel importante pues ofrecen oportunidades de empleo y son de crucial importancia para las economías regionales. Las comisiones sectoriales deberían examinar la cuestión de la presencia de trabajadores migrantes en casi todos los sectores económicos y la situación de los países en desarrollo. La oradora está de acuerdo con las actividades de concertación y de fortalecimiento de las capacidades mencionadas en el párrafo 20 del documento, así como con la promoción de la ratificación de los convenios pertinentes de la OIT por ser éste uno de los principales medios de acción para abordar los temas a nivel político. Si bien acoge con agrado el enfoque destinado a potenciar el apoyo al trabajo decente por medio de alianzas estratégicas dentro del sistema de las Naciones Unidas, estima que estas alianzas no deberían diluir los principios fundamentales de la OIT, ni su liderazgo en cuestiones laborales. La oradora apoya el proyecto de decisión y subraya que es importante lograr que las recomendaciones de las reuniones y los órganos consultivos sectoriales se integren adecuadamente en el Programa y Presupuesto de la OIT.
- 78.** *El portavoz del Grupo de los Trabajadores*, en respuesta a las propuestas formuladas por el Grupo Gubernamental, indica que su Grupo está dispuesto a examinar todas las formas posibles de mejorar la labor en el ámbito de las cuestiones sectoriales, así como también a formular sugerencias.

79. *El coordinador del Grupo de los Empleadores* acoge con satisfacción el renovado compromiso asumido por los gobiernos y toma nota de sus preocupaciones.
80. *Una representante del Director General* (Directora del Departamento de Políticas Sectoriales (SECTOR)) toma nota de que los tres Grupos solicitan que se lleve a cabo un proceso de examen, cambio y mejora, lo cual ha sido un tema recurrente a lo largo de la existencia del Departamento. El Departamento está convenientemente situado en la Cartera de Políticas. Si se lo apartara de la gestión basada en los resultados y del Marco de Políticas y Estrategias que rigen el funcionamiento de la Oficina, posiblemente ya no estaría en condiciones de realizar con éxito el seguimiento de las conclusiones y recomendaciones de las reuniones. La colaboración con las regiones y los demás departamentos de la Cartera de Políticas es fundamental para promover el Departamento, y sus herramientas e instrumentos, y mejorar la prestación de los servicios. El cambio de nombre confirma que el Departamento forma parte integrante de la Cartera de Políticas de la Oficina y refleja el mandato de SECTOR de promover un consenso mundial en torno a las políticas y prácticas sectoriales. El cambio también está en armonía con los principios de la gestión basada en los resultados y la terminología de otras instituciones como la Unión Europea o el Banco Mundial. No obstante, no supone un cambio de método o de orientación de la labor del Departamento. En cuanto a las ocho reuniones sectoriales, su número reducido permitirá que el Departamento disponga de cierto margen de acción para responder a las cuestiones prioritarias que puedan surgir. La oradora da las gracias al Grupo Gubernamental por las propuestas que ha formulado. Es importante poder recurrir a los órganos consultivos para asegurarse de que la labor de SECTOR, así como la de todos los demás departamentos de la OIT, se ajuste a las necesidades de los mandantes. La Oficina procederá a organizar una discusión tripartita oficiosa fuera del ámbito del Consejo de Administración a fin de examinar las diversas propuestas expresadas y el camino a seguir.

Decisión

81. El Consejo de Administración:

- a) *tomó nota de los informes finales de las reuniones mencionadas en la sección I del documento GB.323/POL/4;*
- b) *autorizó al Director General a publicar las Pautas para la aplicación de las disposiciones sobre seguridad y salud en el trabajo del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006;*
- c) *pidió al Director General que, al elaborar las propuestas de actividades futuras, tuviera presentes las recomendaciones para una actuación futura por parte de la OIT dimanantes del Foro de diálogo mundial sobre los salarios y el tiempo de trabajo en los sectores de los textiles, el vestido, el cuero y el calzado (23-25 de septiembre de 2014), y del Foro de diálogo mundial sobre la capacidad de adaptación de las empresas para hacer frente a la fluctuación de la demanda y al impacto del trabajo temporal y de otras formas de empleo en el sector de la electrónica (9-11 de diciembre de 2014), y*
- d) *aprobó el programa de reuniones sectoriales mundiales, foros de diálogo mundial y reuniones de expertos, así como las labores preparatorias para posibles futuras reuniones mundiales en el bienio 2016-2017 que figuraban en el anexo I del documento GB.323/POL/4, a reserva de que la Conferencia Internacional del Trabajo aprobara en su 104.ª reunión de junio de 2015 las*

asignaciones correspondientes en el Programa y Presupuesto para 2016-2017.

(Documento GB.323/POL/4, párrafo 27.)

Segmento de Cooperación Técnica

Quinto punto del orden del día

Estrategia de cooperación para el desarrollo de la OIT para 2015-2017

(documento GB.323/POL/5)

82. *La coordinadora del Grupo de los Empleadores* dice que su Grupo apoya los resultados y metas más precisos que se presentan en el documento. El Grupo felicita a la Oficina por tratar de mejorar la participación de los mandantes mediante la celebración de consultas tripartitas oficiosas, pero estima que tales consultas no deberían afectar la función de gobernanza que ejerce el Consejo de Administración. Antes de su celebración, deberían acordarse el programa y el número de representantes de cada uno de los tres grupos que participarán en las consultas y, cuando sea posible, también debería facilitarse información de referencia con antelación. La oradora pide aclaraciones con respecto a la sugerencia de que las consultas sobre la cooperación para el desarrollo coincidan con otras consultas oficiosas. Es importante saber cuándo tendrán lugar las consultas, quiénes participarán en ellas, y si la Oficina proporcionará apoyo técnico y financiación. La oradora manifiesta su apoyo al proyecto de decisión.
83. *El portavoz del Grupo de los Trabajadores* dice que su Grupo apoya la organización de consultas tripartitas oficiosas y considera aceptables los mecanismos descritos en el documento. Hace notar, sin embargo, que los trabajadores no han participado en los recientes intercambios oficiosos sobre la respuesta de la OIT a situaciones especiales. Podría haberse celebrado una consulta oficiosa para decidir cuáles serían los programas de referencia. Si bien acoge con agrado la referencia añadida en el cuadro 1 en relación con el principio operacional sobre la gestión integrada de los recursos, a saber, velar por la «distribución equilibrada en los resultados del Programa y Presupuesto de la OIT», opina que la misma frase debería incluirse en el cuadro 4 — referido a la movilización de recursos —, que también debería hacer mención al desarrollo de la capacidad de los mandantes. Los recursos no asignados a fines específicos y los que obedecen a criterios de asignación flexible deben utilizarse para los objetivos estratégicos que hayan recibido una proporción mínima de las contribuciones voluntarias. El orador celebra que en el primer principio operacional del cuadro 1 se mencionen las normas internacionales del trabajo, como solicitó el Grupo de los Trabajadores en la 322.^a reunión del Consejo de Administración. A fin de fortalecer la estrategia de cooperación para el desarrollo, señala que los recursos extrapresupuestarios tienen que estar en consonancia con los resultados en el Programa y Presupuesto para 2016-2017, y que la distribución de los recursos entre los objetivos estratégicos debe ser más equilibrada. Dada la descentralización de la cooperación para el desarrollo, resulta aún más importante promover la participación de los mandantes a nivel nacional desde la etapa de diseño de los proyectos, así como contar con suficiente personal experto disponible en la sede de la OIT.
84. *Hablando en nombre del grupo de África*, un representante del Gobierno de la República Unida de Tanzania toma nota con interés de los objetivos y mecanismos de consulta propuestos, pero plantea la necesidad de examinar y discutir una forma sostenida e institucionalizada de interacción con los mandantes. Su grupo acoge asimismo con agrado

los resultados y metas de los cuatro elementos en que se centra la estrategia de cooperación para el desarrollo. Se insta a la Oficina a acelerar las reformas en materia de desarrollo de los recursos humanos de modo que las oficinas exteriores cuenten con una dotación de personal calificado que les permita aplicar la estrategia con eficacia. El orador apoya el proyecto de decisión.

- 85.** *Hablando en nombre del grupo de los países industrializados con economía de mercado (PIEM)*, una representante del Gobierno de Italia dice que su grupo observa con satisfacción que el documento responde a la petición realizada por el Consejo de Administración en su 322.^a reunión e incluye las observaciones formuladas durante las consultas oficiosas. Su grupo apoya asimismo la nueva terminología de «cooperación para el desarrollo», que implica un enfoque integral sobre una mayor diversidad de temas. Las consultas tripartitas oficiosas pueden resultar de gran conveniencia para la preparación de algunos debates del Consejo de Administración, por lo que la oradora señala que todos los gobiernos interesados deberían poder participar en ellas sin que ello suponga un costo adicional para la Oficina. Es importante que la OIT elabore metas y resultados precisos. Se pide a la Oficina que precise cuáles serán los programas de referencia y que aclare si los programas restantes seguirán existiendo; cómo se integran los programas de referencia en la Estrategia de cooperación para el desarrollo de la OIT, y cómo se vinculan con el nuevo Marco de Políticas y Estrategias y los diez resultados en materia de políticas. Se pregunta asimismo a la Oficina si la cifra prevista en el cuadro 4, esto es, 288 500 000 dólares de los Estados Unidos es el monto total previsto para el período 2015-2017, y cómo se relaciona esa cantidad con el monto total de 445 millones de dólares de los Estados Unidos destinados a las actividades de cooperación técnica con cargo a recursos extrapresupuestarios y la Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario (CSPO) en las propuestas de Programa y Presupuesto para 2016-2017. Dado que no existe un criterio acordado para determinar qué constituye una distribución «equilibrada», sería más realista que la OIT procurara asegurar una distribución equilibrada en los programas y los resultados. Debería establecerse una meta más precisa en cuanto al resultado relativo a los materiales de comunicación y los informes sobre los resultados bienales en los planos regional y mundial. La oradora manifiesta su apoyo al proyecto de decisión.
- 86.** *Hablando en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe (GRULAC)*, un representante del Gobierno de Cuba dice que los párrafos 3 a 6 del documento, que tratan de los objetivos y mecanismos de consulta, responden a la solicitud formulada en el apartado *c*) de la decisión adoptada por el Consejo de Administración en su 322.^a reunión. El grupo está de acuerdo con los principios operacionales y los resultados y/o metas revisados y, por lo tanto, apoya el proyecto de decisión. El GRULAC tiene interés en participar en las consultas tripartitas oficiosas sobre la preparación del documento que se presentará al Consejo de Administración en su 325.^a reunión. El cambio en la terminología de «cooperación técnica» a «cooperación para el desarrollo» debería reflejarse en la Nota introductoria del Compendio normativo aplicable al Consejo de Administración.
- 87.** *Hablando en nombre del grupo BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica)*, un representante del Gobierno del Brasil señala que el documento responde a los apartados *c*) y *d*) de la decisión adoptada por el Consejo de Administración en noviembre de 2014 y presenta también metas y/o resultados más precisos para la estrategia. El cuadro 4 revisado propuesto tiene por finalidad renovar la interacción de la OIT con nuevos asociados para complementar los compromisos en materia de asistencia oficial para el desarrollo y no para sustituir tal asistencia. El grupo BRICS aguarda con interés poder participar en las consultas tripartitas oficiosas sobre la preparación del documento que se presentará al Consejo de Administración, junto con representantes de los principales donantes y beneficiarios de las actividades de cooperación de la OIT.

88. *Una representante del Gobierno de la India* dice que la armonización de la Estrategia de cooperación para el desarrollo de la OIT con los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas fortalecerá en gran medida el Programa de Trabajo Decente de la Oficina. Acoge con agrado el mecanismo de consulta propuesto. Las oficinas de país y regionales de la OIT deben hacer intervenir a los asociados nacionales en la definición de las prioridades de los mandantes. La atención debería centrarse en asumir compromisos a largo plazo para respaldar el desarrollo, prevenir las crisis y promover la resiliencia. El desarrollo de la capacidad es uno de los elementos fundamentales de la estrategia de cooperación para el desarrollo. Será necesario descentralizar de forma apropiada los proyectos en curso de la OIT a fin de lograr un uso óptimo de los recursos y una mayor eficiencia, al tiempo que se mantienen los niveles de calidad. La cooperación para el desarrollo tradicional debería seguir ocupando un lugar central en las actividades de cooperación de la OIT en tanto que la cooperación Sur-Sur y triangular desempeña una función complementaria. Aplicando una estrategia de movilización de recursos diversificada y descentralizada en los planos regional y subregional podrá asegurarse una mayor previsibilidad y convergencia en el plano local. La incorporación del Programa de Trabajo Decente en los contextos nacionales debería ser una prioridad.
89. *Un representante del Gobierno de Zimbabwe* dice que las consultas oficiosas no deben sustituir la labor del Consejo de Administración. Acoge con agrado las metas y resultados más precisos y apoya el proyecto de decisión.
90. *Un representante del Gobierno del Chad* dice que la iniciativa de organizar consultas debe provenir de la Oficina, de conformidad con el apartado a) del proyecto de decisión.
91. *Un representante del Director General* (Director del Departamento de Alianzas y Apoyo a los Programas Exteriores) dice que las consultas oficiosas no disminuirán la función de gobernanza del Consejo de Administración. Siempre que sea posible deberían combinarse varios temas en las consultas oficiosas, a fin de contener los costos. En la estrategia de cooperación para el desarrollo revisada, que se examinará en noviembre de 2015, se integrarán los temas de la distribución equitativa de los recursos entre los objetivos estratégicos y la armonización con el Programa y Presupuesto para 2016-2017. Tras celebrar consultas internas, el Director General ha definido cinco áreas de trabajo como programas de referencia de la OIT: el programa *Better Work*; el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil; la seguridad y salud en el trabajo; los pisos de protección social, y los empleos para la paz y la resiliencia. Si bien los programas de referencia contribuirán a que la Oficina y sus asociados para el desarrollo centren la atención en ciertas áreas, la OIT también continuará realizando otros programas. Se ha hecho un cotejo entre los programas de referencia y el marco de resultados para 2016-2017, así como con los objetivos y metas de desarrollo sostenible previstos. El monto de 288 500 000 dólares de los Estados Unidos para la CSPO y las actividades de cooperación técnica con cargo a recursos extrapresupuestarios que figura en el cuadro 4 constituye una meta únicamente para el año 2017. Tal monto difiere levemente de la cifra contenida en las propuestas de Programa y Presupuesto para 2016-2017 porque la base para el cálculo es diferente (contribuciones aprobadas en el caso de la primera, gastos en el caso de la segunda) y porque cada documento se elaboró en distintos momentos.
92. *Un representante del Director General* (Director General Adjunto de Programas Exteriores y Alianzas) dice que el desarrollo de la capacidad y la integración a nivel nacional son parte de la transición de la cooperación técnica a la cooperación para el desarrollo. La descentralización de la gestión de las actividades de cooperación para el desarrollo no obvia la necesidad de mantener cierto grado de gestión en la sede. Los programas de referencia se refieren a ámbitos en los que se han ampliado iniciativas exitosas.

Decisión

93. *El Consejo de Administración:*

- a) *solicitó a la Oficina que siguiera organizando consultas tripartitas oficiosas sobre los aspectos estratégicos de la cooperación para el desarrollo, tal y como se señalaba en los párrafos 1 a 5 del documento GB.323/POL/5, teniendo en cuenta asimismo las orientaciones proporcionadas durante la discusión, y*
- b) *aprobó los nuevos principios operacionales y los principios revisados, así como los resultados y las metas de la Estrategia de cooperación para el desarrollo de la OIT para 2015-2017.*

(Documento GB.323/POL/5, párrafo 10.)

Sexto punto del orden del día

Perspectivas regionales de la cooperación para el desarrollo: Estados árabes (documento GB.323/POL/6 (&Corr.))

94. *La coordinadora del Grupo de los Empleadores dice que, al responder a las dificultades que se plantean en la región, la OIT tiene que tomar en consideración la gran diversidad existente entre los Estados árabes y ayudar a aquellos que viven situaciones de crisis o que acaban de salir de ellas en sus programas de respuesta y reconstrucción. El número de países de ingresos medios hace posible la cofinanciación y la movilización de recursos nacionales. Algunos países han aportado fondos para fortalecer la capacidad de sus funcionarios usando los conocimientos brindados por el Centro de Turín. Habida cuenta de que el Grupo de los Empleadores siempre ha propugnado una cooperación para el desarrollo basada en las necesidades, es importante tener en cuenta la inestabilidad política, los disturbios sociales y los conflictos y buscar asociaciones con otros organismos de las Naciones Unidas. Quiere saber cómo puede la OIT tratar de forma eficaz las cuestiones que plantean importantes retos en la región, a saber, el desempleo de los jóvenes, el empoderamiento de las mujeres, el diálogo social, la protección social y la migración. Estima que el documento no profundiza suficientemente en lo relativo al desarrollo de la capacidad de los mandantes a fin de que éstos puedan convertirse en asociados para el desarrollo fiables por medio del diálogo social. La oradora apoya el proyecto de decisión.*
95. *Un representante del grupo árabe de empleadores manifiesta su apoyo respecto de los diez resultados en materia de políticas expuestos en las propuestas de Programa y Presupuesto para 2016-2017, así como su satisfacción por los logros alcanzados en el proceso de reforma interna. Las propuestas de Programa y Presupuesto requieren un seguimiento inmediato de las conclusiones adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo. Por otra parte, la situación adversa reinante en la región aún no ha mejorado, e incluso se ha deteriorado en algunos países. La solicitud urgente de mayor financiación para realizar programas de cooperación técnica formulada por el grupo árabe obedece a los cambios que ha experimentado la región desde 2011, al deterioro de las circunstancias económicas y sociales, a la desesperación de los jóvenes árabes y a la falta de mano de obra disponible. Podría ser útil que, en el próximo período, la OIT, junto con la Organización Árabe del Trabajo, efectúe evaluaciones sobre el terreno de las necesidades de los países árabes, con*

miras a que los programas se adapten mejor a los distintos contextos. Deberían asignarse más recursos de cooperación técnica a la región, teniendo en cuenta el equilibrio de recursos en los distintos países y los altos niveles de inflación. Deberían adoptarse medidas efectivas para obtener financiación de países y organizaciones donantes con miras a la aplicación de programas de cooperación técnica en la región. Las necesidades del pueblo palestino y sus trabajadores son un elemento esencial. La OIT debe tener en cuenta las desesperadas y excepcionales circunstancias reinantes en la región y aplicar un programa de cooperación técnica que permita hacer frente a ellas. Convendría respaldar y apoyar el programa reforzado de cooperación técnica para los territorios árabes ocupados, y superar los obstáculos que impiden que se realicen las actividades, entre ellos la falta de financiación.

96. *El portavoz del Grupo de los Trabajadores* observa con reconocimiento varios puntos señalados en el documento, pero manifiesta su sorpresa ante la afirmación de que todos los países de la región han ratificado la totalidad o, al menos, algunos de los convenios de la OIT relativos al diálogo social, la libertad sindical y de asociación y la negociación colectiva. En muchos países la falta de respeto por los derechos sindicales es absoluta, especialmente en los Estados del Golfo, y no se ha avanzado en la ratificación del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) ni del Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98). Debería hacerse más hincapié en la ratificación y aplicación de dichos convenios. El sistema de *kafala* debería abolirse con carácter urgente a fin de que puedan respetarse los derechos fundamentales de los trabajadores migrantes. No puede promoverse el diálogo social en la región si no se garantiza la libertad sindical. Sorprende que la OIT aliente el diálogo social en países que prohíben la libertad sindical y la negociación colectiva. En cuanto a la elaboración de un marco de cooperación en Qatar, la ratificación y aplicación de los Convenios núms. 87 y 98 debe sentar las bases para poner fin al sistema de *kafala*. Es importante que la respuesta a la crisis siria esté en consonancia con los principios y el mandato de la OIT y que se haga intervenir a las organizaciones de trabajadores. Para evitar las tensiones y la inestabilidad es menester celebrar las consultas pertinentes con los mandantes. El orador manifiesta reservas sobre el enfoque adoptado por la Oficina para promover el empleo decente. El empleo independiente no es una opción para los trabajadores de la región sino el resultado del desempleo y la falta de trabajo decente disponible. La Oficina debería emprender iniciativas más audaces e innovadoras a fin de promover el empleo decente, así como aplicar el enfoque sobre el empleo juvenil adoptado en la Conferencia de 2012. Es necesario que haya mayor participación de los trabajadores en los programas dirigidos a mejorar la información sobre el mercado de trabajo, y debería tenerse en cuenta a los trabajadores migrantes al realizar estudios sobre el mercado de trabajo en la región. El orador pide aclaraciones sobre la «saudización» del mercado de trabajo en la Arabia Saudita, que parece alentar la discriminación de los migrantes, y solicita información sobre la manera en que se realizó el censo en el Líbano.
97. El sistema de seguridad social en Jordania sigue sin proporcionar cobertura a todos los trabajadores, y el programa de seguro de desempleo que ha comenzado a aplicarse en la Arabia Saudita excluye a los trabajadores migrantes. Plantea dudas acerca del conjunto de actividades de fomento de la capacidad sobre el diálogo social destinado al Ministerio de Trabajo de la Arabia Saudita. Los esfuerzos para mejorar la protección social en el territorio palestino ocupado tendrán efectos muy limitados, ya que la ocupación israelí hace imposible controlar la política fiscal y monetaria. Es necesario esforzarse más para promover la protección social por medio de la Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202). En el programa *Better Work Jordan* debe adoptarse un enfoque nacional que vele por la igualdad de los trabajadores en todos los sectores. El convenio colectivo vigente no aborda la cuestión de la discriminación entre los trabajadores jordanos y los migrantes en lo concerniente al salario mínimo. El Ministerio de Trabajo del Líbano debería reconocer al sindicato de trabajadores domésticos que acaba

de crearse. Con respecto a las perspectivas futuras, la cooperación técnica debería apoyar el Programa de Trabajo Decente y la ratificación y promoción de las normas internacionales del trabajo en la región, y fortalecer la inspección y la administración del trabajo. Resulta sorprendente que el documento apenas mencione las cuestiones de género, dada la situación que viven las mujeres en la región. El trabajo que realiza la OIT en la región debería atender más al género. La Oficina debería elaborar proyectos para hacer frente a la crisis de los refugiados sirios y a la situación en el territorio palestino ocupado. Las alianzas de la OIT con entidades privadas deberían tener como finalidad el fortalecimiento del tripartismo y las relaciones laborales, y los acuerdos de colaboración público-privada deberían concertarse de conformidad con las políticas y principios rectores de la OIT y reducir al mínimo los riesgos de privatización del sistema de las Naciones Unidas. Resulta preocupante que las fundaciones de los Estados del Golfo sean incapaces de respetar y promover los derechos fundamentales. Es esencial evitar todo abuso en la contratación de trabajadores migrantes y garantizar la protección de sus derechos. La Oficina debería responder a las preocupaciones que genera el gran número de refugiados y de víctimas de la trata de personas. La colaboración con otros asociados de las Naciones Unidas debería centrarse en la promoción del tripartismo y las normas internacionales del trabajo, integrar a las organizaciones sindicales, y garantizar que el programa de cooperación técnica sea coherente y afronte la inestabilidad reinante en la región. La Oficina debería seguir teniendo una participación dinámica en las consultas regionales y nacionales sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 a fin de prestar apoyo al Programa de Trabajo Decente en la región. Las intervenciones de la OIT deben ser más globales e innovadoras, con miras a promover el desarrollo inclusivo basado en el trabajo decente y la justicia social en la región. El orador apoya el proyecto de decisión.

- 98.** *Hablando en nombre del grupo de África*, un representante del Gobierno de la República Unida de Tanzania observa con reconocimiento el continuo apoyo prestado por la Oficina a los Estados árabes, su respuesta a la crisis de los refugiados sirios y la labor que realiza con los interlocutores sociales a fin de mejorar la aplicación de las normas internacionales del trabajo a los trabajadores migrantes. La Oficina debería considerar la posibilidad de ampliar el apoyo prestado a los países de origen de los trabajadores migrantes, entre otras vías, tomando la iniciativa de mantener un diálogo social y celebrar acuerdos bilaterales constructivos. El orador apoya el proyecto de decisión.
- 99.** *Hablando en nombre del grupo de Asia y el Pacífico (ASPAG)*, un representante del Gobierno de China toma nota con satisfacción de la asistencia prestada por la OIT a la región y los compromisos asumidos en materia de recursos técnicos y financieros. El Director General y la Oficina deberían proporcionar financiación con cargo al presupuesto ordinario como capital inicial para atraer y alentar contribuciones de los países donantes a fin de financiar proyectos y actividades urgentes de la OIT en la región.
- 100.** *Un representante del Director General* (Director Regional Adjunto de la Oficina Regional para los Estados Árabes) toma nota de las sugerencias realizadas, que ayudarán a definir la movilización de recursos en la región. En el último decenio, se han observado tendencias positivas en las actividades de cooperación técnica llevadas a cabo. Entre los principales logros menciona los siguientes: la consolidación y ampliación de la respuesta de la OIT a la crisis de los refugiados sirios en Jordania y el Líbano y la plena participación de la OIT en los planes nacionales y regionales de ayuda a los refugiados y respuesta a la crisis; la promoción del diálogo social y el fortalecimiento de las organizaciones de trabajadores y empleadores en la región; la puesta en marcha del programa multidimensional de la OIT en respuesta a la situación en Gaza; la prestación de apoyo para aplicar políticas de empleo nacionales en muchos países, y una mayor interacción con los países que integran el Consejo de Cooperación del Golfo en relación con el Programa de Trabajo Decente. La OIT tratará de reforzar su capacidad regional en los próximos años a fin de atender a las necesidades en esferas básicas. No obstante, la demanda supera con creces los medios de

que se dispone para prestar servicios y asesoramiento técnico y de políticas, especialmente por lo que respecta a la respuesta a las crisis y situaciones de emergencia en la región. La OIT necesita urgentemente reponer sus recursos e incrementar la movilización de recursos.

Decisión

- 101. *El Consejo de Administración pidió a la Oficina que ampliara su programa de cooperación para el desarrollo en los Estados árabes y que formulara una estrategia regional de movilización de recursos, de conformidad con la estrategia de cooperación para el desarrollo para 2015-2017 de la OIT (que se revisaría en noviembre de 2015).***

(Documento GB.323/POL/6, párrafo 51.)

PROYECTO